



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el Puerto de  
Paíta, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Licenciado en Administración**

**AUTORES:**

Banda Aldaz, Miguel Antonio (orcid.org/0000-0002-6320-2713)

Marca Marcatinco, Juan (orcid.org/0000-0001-5462-2639)

**ASESORA:**

Dra. Quispe Lopez, Jenny Martha (orcid.org/0000-0001-7624-9695)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Organizaciones

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

Esta investigación es de manera especial para mi madre y familia, que son mi principal motivación y fuerza para lograr cada meta propuesta en mi camino profesional y laboral, sembrando en mí valores de responsabilidad, persistencia y deseos de superación, es por ello que este esfuerzo va para ellos como muestra de reconocimiento a su paciencia y el gran amor que me brindan día a día.

**Banda**

## **Dedicatoria**

Quiero presentar este trabajo de investigación a mis seres queridos, por ser la razón de mi vida, por sus consejos, su apoyo incondicional y su paciencia, por inculcarme sus buenos valores y ser mi motor principal para esforzarme cada día, a mi padre, madre, esposa y mi hijo, por brindarme su apoyo moral día a día en el transcurso de cada año de mi Carrera universitaria.

**Marca**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por hacer posible llegar a esta etapa de mi vida, a mi familia por su amor y apoyo constante por darme fuerzas para seguir adelante.

**Banda**

## **Agradecimiento**

A Dios por darme siempre las fuerzas necesarias, de hacer posible todo lo que me propongo, así como también el hacer posible llegar a esta etapa de mi vida, agradecer a mi familia por su apoyo constante.

**Marca**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUISPE LOPEZ JENNY MARTHA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el puerto de paíta, 2023", cuyos autores son MARCA MARCATINCO JUAN, BANDA ALDAZ MIGUEL ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 11 de Diciembre del 2023

| <b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>   | <b>Firma</b>  |
|--|---|
| QUISPE LOPEZ JENNY MARTHA<br><b>DNI:</b> 32924318<br><b>ORCID:</b> 0000-0001-7624-9695 | Firmado electrónicamente<br>por: JMQUISPEL el 11-<br>12-2023 01:20:16 |

Código documento Trilce: TRI - 0691460



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, BANDA ALDAZ MIGUEL ANTONIO, MARCA MARCATINCO JUAN estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el puerto de paita, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| <b>Nombres y Apellidos</b>  | <b>Firma</b>  |
|---|---|
| JUAN MARCA MARCATINCO<br><b>DNI:</b> 70122631<br><b>ORCID:</b> 0000-0001-5462-2639      | Firmado electrónicamente<br>por: JMARCAM el 11-12-<br>2023 21:02:27   |
| MIGUEL ANTONIO BANDA ALDAZ<br><b>DNI:</b> 43382757<br><b>ORCID:</b> 0000-0002-6320-2713 | Firmado electrónicamente<br>por: MIANBANDA el 11-12-<br>2023 20:54:05 |

Código documento Trilce: TRI - 0691462

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

|   |     |
|---|-----|
| CARÁTULA .....  | i   |
| DEDICATORIA.....  | ii  |
| AGRADECIMIENTO.....                                       | iii |
| DECLARATORIA DE AUTENCIAD DEL ASESOR .....                | iv  |
| DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES .....         | v   |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS .....                                | vi  |
| ÍNDICE DE TABLAS .....                                    | vii |
| ÍNDICE DE FIGURAS .....                                   | ix  |
| RESUMEN.....  | x   |
| ABSTRACT .....  | xi  |
| I. INTRODUCCIÓN.....                                      | 1   |
| II. MARCO TEÓRICO .....                                   | 5   |
| III. METODOLOGÍA .....                                    | 14  |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación.....                  | 14  |
| 3.2. Variables y operacionalización.....                  | 14  |
| 3.3. Población, muestra y Muestreo . .....                | 17  |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 18  |
| 3.5. Procedimientos.....                                  | 20  |
| 3.6. Método de análisis de datos.....                     | 20  |
| 3.7. Aspectos éticos.....                                 | 20  |
| IV. RESULTADOS .....                                      | 22  |
| V. DISCUSIÓN .....  | 31  |
| VI. CONCLUSIONES .....                                    | 36  |
| VII. RECOMENDACIONES.....                                 | 37  |
| REFERENCIAS.....  | 38  |
| ANEXOS  |     |

## ÍNDICE DE TABLAS

|           |  | Pág. |
|-----------|--|------|
| Tabla 01. | Nivel de las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023  | 29   |
| Tabla 02. | Nivel de las inspecciones no intrusivas según dimensiones en el Puerto de Paita, 2023  | 30   |
| Tabla 03. | Nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023  | 31   |
| Tabla 04. | Nivel de control aduanero según dimensiones en el Puerto de Paita, 2023  | 32   |
| Tabla 05. | Relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023                              | 33   |
| Tabla 06. | Relación entre los procedimientos de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023            | 34   |
| Tabla 07. | Relación entre las competencias del personal de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023 | 35   |
| Tabla 08. | Prueba de normalidad   | 36   |
| Tabla 09. | Relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023                              | 37   |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  | Pág. |
|--|------|
| Figura 01. Diagrama de dispersión entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paíta, 2023 | 33   |

## RESUMEN

El estudio, tuvo como objetivo determinar la relación entre Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, según su alcance el tipo de estudio es cuantitativa correlacional, según su diseño es no experimental, aplicativo con corte transversal. La población constó de 61 colaboradores de la institución, se empleó la técnica de la encuesta para el acopio de información, utilizando los instrumentos del cuestionario sobre las inspecciones no intrusivas y el cuestionario sobre el control aduanero. Este procedimiento se hizo a través del google forms de esta forma se recopilaron los datos a través de las tablas de frecuencia, diagramas de barras, tablas de contingencia y prueba no paramétrica Rho de Spearman. De acuerdo a los resultados obtenidos se determinó que el 86% de colaboradores consideran que el nivel de las inspecciones no intrusivas es eficiente; así también 59% de los colaboradores consideran que el nivel de control aduanero es eficiente. En consecuencia, la variable inspecciones no intrusivas tiene una relación positiva alta con la variable control aduanero, teniendo como referencia el factor de correlación de Spearman (0.317), el cual tiene un valor de significancia de 0,013 menor al 1%

*Palabras clave:* Tecnologías, inspección no intrusiva, control aduanero.

## **ABSTRACT**

The objective of the study was to determine the relationship between non-intrusive inspections and customs control in the Port of Paita, 2023, according to its scope, the type of study is quantitative correlational, according to its design it is non-experimental, application with cross-section. The population consisted of 61 collaborators of the institution, the survey technique was used to collect information, using the instruments of the questionnaire on non-intrusive inspections and the questionnaire on customs control. This procedure was done through Google Forms, in this way the data was collected through frequency tables, bar diagrams, contingency tables and Spearman's non-parametric Rho test. According to the results obtained, it was determined that 86% of collaborators consider that the level of non-intrusive inspections is efficient; Likewise, 59% of collaborators consider that the level of customs control is efficient. Consequently, the non-intrusive inspections variable has a high positive relationship with the customs control variable, taking as reference the Spearman correlation factor (0.317), which has a significance value of 0.013 less than 1%.

*Keywords: Technologies, non-intrusive inspection, customs control.*

## I. INTRODUCCIÓN

Una de las mayores preocupaciones en el ámbito aduanero, han sido los procedimientos burocráticos, legales y de seguridad que demanda una mayor cantidad de tiempo en los puntos de control aduanero; esto es, los procedimientos aduaneros, cumplen funciones rigurosas en la verificación de documentación, así como en el control físico de las mercancías, lo que puede demandar un tiempo mayor de lo previsto y puede ocasionar un colapso en la gestión aduanera (Mamchur et al., 2022); debido a este problema, se han ido implementando métodos de simplificación de los procesos aduaneros mediante la adopción e implementación de tecnologías para agilizar el comercio y garantizar procedimientos que ofrezcan mayor seguridad para el control aduanero (Zamora y Reyes, 2022).

A nivel internacional, según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) cada vez más son los volúmenes comerciales que son gestionados por los servicios aduaneros, sin embargo, la mayor cantidad implica mayor tiempo para la verificación lo que afecta el ritmo operacional de los procesos aduaneros y cualquier demora ocasionaría pérdidas costosas. En este escenario, es que se aplican las tecnologías para la inspección no intrusiva, que permite realizar los procedimientos de control con técnicas no intrusivas (UNECE, s. f.). Por otro lado, el problema del control aduanero es latente, dado que las empresas responsables adquieren cada vez mayor tecnología para dotar de una mejor seguridad y eficiencia en los procesos y en toda la cadena aduanera, sin embargo, existen grandes organizaciones con conexiones mundiales dedicadas al crimen, que explotan la tecnología a su favor con la intención de evadir los procesos de inspección (Mamchur et al., 2022).

Con la pandemia de Covid-19, todos los procedimientos aduaneros fueron insuficientes sin la aplicación de las tecnologías, ya que estas contribuyeron con el control efectuándose desde una oficina o un lugar en el que no se encuentre en contacto con el contenedor (Zúñiga, 2022). En la misma línea, Reyes et al. (2022) argumentó que la corrupción y las prácticas ilegales de operadores son problemas ocasionados por un deficiente control aduanero.

A nivel nacional, de acuerdo con un informe de 2017 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) reportó que los operadores OCE autorizados, evidenciaban una serie de problemas en la calidad de los servicios aduaneros, debido a las demoras y deficientes procedimientos de control, por lo que terminaron generando sanciones y sobre costos, además de poner en riesgo toda la seguridad aduanera (La Noire, 2021).

En el ámbito local la Intendencia de Aduana Paita es una entidad aduanera del Estado peruano, que tiene como objetivo controlar y fiscalizar el ingreso y salida de mercancías por el puerto de Paita, en ella se observa una limitación de las inspecciones no intrusivas en el control aduanero debido a la gran demanda de ingreso de las mercancías de otros países, y a la vez del incremento de las salidas de productos de exportación peruano hacia los principales países, que requieren de procedimientos tecnológicos y de la toma de decisiones de un personal altamente calificado para dicha labor. Asimismo, se realizan procesos de gestión con 140 agencias de aduana, presentándose dificultades de coordinación sobre los procesos de gestión logística, gestión de seguridad y gestión estratégica (Castro, 2023)

La implementación de métodos no intrusivos en el control aduanero propone ser una herramienta útil para la detección de mercancías ilegales y la reducción del riesgo de fraude aduanero en muchos países, incluido el Perú. Sin embargo, existen algunas causas que pueden dificultar su aplicación efectiva en la realidad problemática del control aduanero, entre la parte técnica ya que requiere de capacitación constante para el manejo de tecnologías y, por otro lado, requiere de técnicos para la resolución de los problemas. Por lo tanto, la implementación y mantenimiento de la estructura tecnología no intrusiva genera costos elevados.

Por las razones mencionadas, en la presente investigación se aborda la pregunta: ¿Cuál es la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?; del mismo modo, se plantearon como preguntas secundarias: a) ¿En qué nivel se encuentran las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023?; b) ¿Cuál es el nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?; c) ¿De qué manera las inspecciones no

intrusivas se relacionan con el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?; d) ¿Cómo los procedimientos de inspecciones no intrusivas se relacionan con el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?; e) ¿Qué relación existe entre las competencias del personal de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?

Este estudio se justifica desde un aspecto *teórico*, porque se argumenta a partir de teorías que ayudan a comprender la importancia de las tecnologías para favorecer los controles aduaneros y por tanto mejorar las condiciones para un comercio nacional e internacional exitoso.

En el plano *práctico*, este estudio se justifica porque permitirá conocer cuáles son aquellas tecnologías que están favoreciendo el control aduanero, de esta manera las empresas o personas afines al tema de aduanas y control, pueden obtener información valiosa dado que se revisan publicaciones actuales, por lo tanto, es una actualización sobre inspecciones no intrusivas.

Desde un contexto *metodológico*, la investigación se sustenta porque se empleará el enfoque cuantitativo bajo los diseños no experimentales y de nivel correlacional lo que permitirá verificar que las dos variables se relacionan. Dichos resultados permitirán dilucidar con mayor información sobre las variables.

En virtud de la pregunta que regirá al estudio, se formula el objetivo: Determinar la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023; de forma similar, se formularon como objetivos secundarios: a) Identificar el nivel de las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023; b) Determinar el nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023; c) Analizar la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023; d) Comprobar la relación entre los procedimientos de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023; e) Establecer la relación entre las competencias del personal de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.

Así también se planteó la hipótesis general,  $H_i$ : Existe relación significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el

Puerto de Paita, 2023; la hipótesis nula,  $H_0$ : No existe relación significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Para documentar la presente investigación se ha recurrido a diversa literatura científica, de base de datos y repositorios de revistas y tesis, cuyos aportes tanto a nivel internacional como nacional se presentan a continuación.

A nivel internacional, Barragan (2018) en su estudio desarrollado el Colombia, planteó como objetivo analizar el procedimiento aduanero y los factores que retrasan el comercio. Efectuando para ello una investigación descriptiva, cuyos resultados muestran que existen tiempos en la ejecución de operaciones aduaneras que sobrepasan los adecuados según los protocolos. Se identifican oportunidades de mejora y los parámetros utilizados para mitigar y mejorar esta situación. Además, se identifican riesgos como el contrabando, el narcotráfico y otras actividades no lícitas que generan desconfianza en la operación aduanera y, por lo tanto, ineficiencia en sus procesos.

En cuanto a los antecedentes nacionales, LLange (2023), desarrolló una investigación a fin de establecer la relación entre el control aduanero y al defraudación de renta de aduana, para ello, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo-correlacional y conto con la participación de 50 profesionales del derecho aduanero, cuyos resultados dan cuenta que el 88.0% de informantes consideraron como eficaz el control aduanero, la aplicación del marco normativo en el control previo fue buena en el 84% de encuestados, y debido a la significancia menor a 0.05, el investigador logró comprobar la incidencia del control aduanero en la defraudación.

Otro estudio realizado en Perú es de Arpaza (2020) a través de su artículo científico denominado “Métodos tecnológicos para la ejecución de inspecciones no intrusivas en el puerto del Callao año 2022” se desarrolló a través de un estudio mixto aplicaron la técnica de la encuesta y la técnica de la entrevista a los 164 colaboradores de ADUANAS SUNAT, concluyeron que, las tecnologías que actualmente cuentan en la institución no son utilizadas de una manera efectiva, ello es indicado por el 38% de colaboradores, así también el 32% coincide que las tecnologías utilizadas son vulnerables lo que origina que existan efectividad en los procesos.

Cacha (2022) con su artículo científico denominado “Implementación de procedimientos de inspecciones no instructivas, en el puerto de Ilo año 2021”, a través de un estudio cuantitativo descriptivo correlacional no experimental, se aplicó la técnica de análisis a los 64 colaboradores, concluyendo que, existe una relación significativa entre la aplicación de buenos procedimientos para el control aduanero, arrojando un  $1.23 >$  relación alta, este resultado el investigador lo atribuye a que existen procedimientos establecidos y normados los cuales son aplicables a la realidad del puerto, por tanto ellos garantiza que exista un buen control aduanero en la zona.

Caljaro (2022) en su tesis magistral denomina “implicancia de las competencias gerenciales en las inspecciones no intrusivas en el puerto del Callao, 2021”, mediante un estudio no experimental correlacional con una población de 15 colaboradores en calidad de superintendente, jefes de área y responsables de área, se aplicó una metodología mixta, realizando la técnica de la encuesta, y entrevistas, en donde una de sus conclusiones resaltantes es que el nivel de preparación de sus niveles jerárquicos es de mucha importancia para cumplir con los controles establecidos en la institución, lo cual muestra una relación del  $1.05 >$ , relación alta, esto indica que mientras halla personal competente liderando, se cumplirá con las políticas de control aduanero, y los cuidados que éstos amerita

Muñiz (2021) presenta su tesis doctoral denominada “Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el puerto de Ica 2020”, a través de un estudio cuantitativo no experimental correlacional, realizado a sus 30 colaboradores, obteniendo como resultado que existe una relación alta positiva entre las variables de estudio, lo cual indica que lo que suceda en una variable altera la eficiencia de la otra, por tanto, es estratégico establecer acciones que permitan las mejorar de las variables.

Alvarado (2021) realizó un estudio con la intención de determinar la relación entre el control aduanero y el contrabando, efectuando para ese fin, una investigación cuantitativa, en el nivel correlacional y considerando la participación de 30 servidores públicos, cuyos reportes evidenciaron que el 76.6% de encuestados percibieron como regular el control aduanero, y el

60.0% indicaron un nivel medio para el contrabando; además, el resultado inferencial menor a 0.05, permitió verificar la relación entre ambas variables.

Boggero (2021) desarrollo un estudio con la finalidad de determinar la asociación entre las acciones de control aduanero y la calidad del servicio, en aduana de Puno. Para ello, el estudio fue elaborado cuantitativamente a nivel correlacional y se consideró como muestra a 97 trabajadores del control aduanero entre oficiales y servidores. Los resultados muestran que el 34.0% de encuestados indicaron como regular los procedimientos en la declaración de aduana, el 45.4% de informantes indicaron que el control de estas declaraciones fue deficiente. Llegando a la conclusión de que las acciones de control aduanero se encuentran asociadas a la calidad del servicio.

Pinedo (2018) realizó una investigación con la finalidad de comprobar la relación entre el control aduanero y el contrabando, para ello desarrolló un estudio cuantitativo a nivel correlacional aplicándose los instrumentos a 30 colaboradores, cuyos resultados a nivel descriptivo revelan que el 60.0% de colaboradores perciben como adecuado el control aduanero, el 70.0% de informantes calificaron de nivel medio el contrabando, y del resultado inferencial, la significancia menor a 0.05 permitió establecer la relación entre ambas variables y  $Rho = - 0.841$  permitió identificar que esta relación es indirecta o negativa, vale decir, a mayor control aduanero, menor contrabando.

A continuación, se mencionan aspectos importantes relacionados con la inspección no intrusiva y el control aduanero.

La gestión empresarial ha ido tenido mayores cuidados indistintamente si se tratase del sector público o privado, tal es así que desde inicios de los años noventa la administración trae consigo teorías que en su momento tuvieron gran relevancia para el desarrollo exitoso de gestiones que año tras año han sido líderes en el sector, gracias a esas prácticas hoy en día podemos implementarlas dentro de las organizaciones a fin de hacerlas más eficientes y eficaces, me refiero a la teoría de la burocracia, dentro de sus principios involucra las políticas dentro de la organización las cuales norman cada

procedimiento que se realizan en las instituciones, dicha teoría respalda a las variables de estudio (Weber,1977).

A nivel de estado existe ciertos respaldos legales que autorizan la implementación de mecanismos de control para salvaguardar los intereses de estado, tal es así que la contraloría general de la república ha establecido el documento de gestión 002-2019-CG/NORM, la cual es respaldada por la resolución de contraloría N°115-2019-CG, donde se establecen procedimientos de control habilitados para la función pública (Contraloría General de la República, 2019)

Así también de acuerdo con la Resolución N° 000131-2022/SUNAT las inspecciones no intrusivas son “la acción de control realizada por la autoridad aduanera mediante la utilización del equipo de escáner que permite visualizar y analizar la mercancía, unidad de carga o vehículo a través de imágenes”

Las inspecciones no intrusivas (NII), son mecanismos empleados para detectar materiales ilícitos o que atenten contra la seguridad y su empleo también tiene una función preventiva, es decir, disuadir a que personas u organizaciones pretendan no hacer caso a los controles de aduana (Connolly y Martin, 2021).

En cuanto a la normatividad relacionada con las inspecciones no intrusivas, se encuentra el conjunto de normas SAFE, que han sido adoptadas por los miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y en su actual versión del 2021, se promueve el empleo de los dispositivos inteligentes para apoyarse en el control aduanero, a fin de asegurar un comercio internacional más eficiente, vale decir, favorecer a compradores y vendedores, logren transitar las mercancías; por otro lado, las normas SAFE hacen referencia a tres pilares: la asociación Aduana-Aduana, la asociación Aduana-Empresas y la cooperación entre Aduanas y empresas gubernamentales (WCO, 2021).

Por otro lado, el Convenio de Kyoto ratificado en 2006, en el marco de facilitación de comercio internacional, se ha fomentado la simplificación de los

procedimientos aduaneros, a través de la reducción de inspecciones aduaneras (Sidorova y Sidorov, 2021).

En cuanto a las dimensiones de las inspecciones no intrusivas, se ha considerado: las tecnologías, los procedimientos y las competencias del personal de inspección no intrusiva.

Las tecnologías no intrusivas, se sustenta en el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio SAFE, cuya principal función de la utilización de estas tecnologías es el movimiento continuo de las mercancías que se dan a través de una cadena de suministros aduanero (WCO, 2020).

Por lo que concierne a la dimensión tecnologías de inspección no intrusiva, hace referencia al equipamiento tecnológico, que son empleados para realizar controles sin la necesidad de abrir los contenedores ya que al utilizar la tecnología no intrusiva, se emplean potentes equipos provistos de rayos o rayos gamma para ver al interior de equipajes o contenedores (Nalbantov et al., 2021).

Esta dimensión cuenta con cuatro indicadores: a) facilidad de uso, hace referencia a la percepción de las personas sobre su capacidad para usar de manera sencilla estas tecnologías (Palos et al., 2019); b) efectividad, debido a la capacidad de realizar inspecciones con mejores resultados en menor tiempo y sobre todo sin dañar las mercancías c) tiempo de inspección; indica el tiempo que lleva a cabo un procedimiento de inspección mediante el uso de las tecnologías y se espera que el tiempo de las inspecciones sean reducidas a fin de tener mayor impacto (Vázquez y Martínez, 2022); y d) seguridad, es la capacidad que ofrece el sistema o la tecnología minimizando los riesgos.

En lo que respecta a la dimensión procedimientos de inspección no intrusiva son los métodos de evaluación y detección de objetos, materiales o contenidos de cargas, sin la necesidad de abrir o manipular físicamente el objeto o la carga (Reyes et al., 2022).

Esta dimensión está delimitada por cuatro indicadores: a) normatividad, b) trazabilidad, c) compatibilidad y d) verificación.

En cuanto la dimensión competencias del personal de inspección no intrusiva, hace referencia a las habilidades, conocimientos y experticia del personal en el manejo de tecnológicas, y conocimiento de los procedimientos de inspección empleados para las inspecciones. De acuerdo con es fundamental que el personal aduanero conozcan y empleen adecuadamente las tecnologías no intrusivas, ya que estas dependen de las competencias del operador para asegurar que las operaciones sean eficiente y seguras (Krofcheck et al., 2022).

Los indicadores que conforman esta dimensión son: a) conocimientos técnicos, son los conocimientos sobre la comprensión detallada de las regulaciones y leyes aduaneras, los procedimientos y prácticas aduaneras, b) conocimientos operativos; c) capacidad de análisis y, d) habilidades blandas.

En este sentido la variable del control aduanero, en relación al marco regulatorio, el control aduanero en el Perú, se encuentra regido por la Ley General de Aduanas (LGA) otorgada mediante Decreto Legislativo N°1053 en la que se define control aduanero como un conjunto de medidas implementadas por la encargada de la administración de aduanas a fin de asegurar que se cumplan las regulaciones (SUNAT, 2008).

Así también, Ayala et al. (2019) la definió como un proceso de control mediante el despliegue de acciones en la entrada y salida de mercancías en un país. El control aduanero es una función fundamental de las aduanas y puede incluir la inspección de mercancías, la verificación de documentos, la identificación de personas, la aplicación de restricciones y regulaciones comerciales, la detección de contrabando, la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y la prevención del lavado de dinero. Para Peña et al. (2018), el control aduanero es parte de una norma jurídica aduanera, en la que se indica que el proceso de control hace referencia a la verificación de toda mercancía que ingresa o sale de un territorio aduanero, a fin de comprobar que dichas

mercancías no se encuentren restringidas, sean peligrosas, o sean parte del tráfico ilegal.

El control aduanero es el conjunto de medidas y procedimientos que se aplican en las fronteras y puertos del país para supervisar y registrar la entrada y salida de mercancías y personas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones aduaneras, la protección de la sociedad y la economía, y la recaudación de impuestos y aranceles. Estas medidas deben representar un equilibrio entre las actividades de comercio exterior y la eficiencia del control aduanero (Fuchs et al., 2022).

Esta Ley, también se distingue dos tipos de actividades de control: la primera es denominada control extraordinario e implica que las autoridades aduaneras pueden disponer controles adicionales a fin de verificar, comprobar que se cumplan las normas regulatorias, al mismo tiempo evitar cualquier acto mal intencionado de operaciones no formales. Este tipo de control se lleva a cabo en situaciones especiales, como en casos de sospecha de fraude o contrabando, o cuando se presentan situaciones de riesgo sanitario, ambiental o de seguridad; y en segundo lugar, se encuentra el control ordinario que hace referencia a los procedimientos relacionados con el ingreso, salida y destino de las mercancías (SUNAT, 2008).

En cuanto a las dimensiones del control aduanero, se ha considerado las siguientes: control aduanero previo, control aduanero inmediato y control aduanero posteriori (Padilla, 2020).

El control previo hace referencia a un procedimiento en el que se inicia el control aduanero, vale decir, empieza cuando los operadores de comercio exterior han hecho llegar una documentación ya sea física o magnética cuya información sobre los manifiestos de mercancías se encuentran bajo un régimen aduanero, de esta forma, el personal aduanero dispone de información previa a la inspección que puede ir verificando o analizando para evitar algún fraude u operación insegura (Padilla, 2020). De acuerdo con la Asamblea Nacional, 2017 (citado por Larco y Bazurto, 2020) el primer filtro de aduana es la revisión de documentos, esto quiere decir que los documentos deben ser

tramitados y aprobados para que las mercancías puedan seguir su flujo aduanero.

Los indicadores que conforman el control previo son: a) Verificación documental, en la que se realiza la revisión de documentos previos, es decir se verifican que la declaración aduanera sea correcta (MEF, 2022); b) Verificación física, que es un procedimiento en el que se comprueba mediante reconocimiento físico, que lo declarado debe coincidir con toda la documentación (MEF, 2022) y, c) Asesoramiento, es la orientación que se brinda a los importadores, exportadores, agentes aduaneros y otros actores del comercio internacional para asegurar que se cumplan los requisitos legales y reglamentarios en el proceso aduanero

El control aduanero inmediato, comienza cuando las mercancías ingresan a territorio aduanero o se presentan para su salida. En esta fase, los operadores no tienen mucho tiempo para la verificación de todas las mercancías, por lo que se emplean métodos selectivos, basados en gestión de riesgos en el que se emplean codificación de colores a modo semáforo para indicar que se debe revisar físicamente en caso de rojo, se debe evaluar a nivel documentario cuando el color es amarillo y sin ningún tipo de control va a semáforo verde (Padilla, 2020).

Los indicadores del control inmediato son: a) Análisis de información, es el procedimiento que implica el análisis de la información sobre importaciones y exportaciones, declaraciones, certificados y demás documentación a fin de comprobar su legalidad y consistencia; b) Inspección física, es la acción de control aduanero que tiene como objetivo verificar la información que ha sido manifestada o declarada por los importadores o exportadores (SUNAT, 2011); c) Evaluación de riesgos, es uno de los procesos estandarizados de la administración de riesgos aduaneros y hace referencia a la identificación, análisis y evaluación de los riesgos asociados con el comercio internacional y las operaciones aduaneras (UNECE, 2012); d) Seguimiento y monitoreo, indica que las autoridades aduaneras deben revisar regularmente los porcentajes de control que se aplican a diferentes operaciones comerciales, como las

importaciones y exportaciones, para asegurarse de que se ajusten a los requisitos establecidos por la normatividad vigente (SUNAT, 2021).

En cuanto al control llamado posteriori, son aquellos controles efectuados una vez que las mercancías se encuentran en un proceso de embarque para otro régimen aduanero, siendo estos controles de tipo adicional, y que tiene sustento en un plan anual o periódico de control (Padilla, 2020).

Los indicadores del control posteriori son: a) Verificación de conformidad, es la verificación final, ya cuando han sucedido los controles anteriores, y se efectúa para garantizar que lo que se envía se ajusta al cumplimiento de la normatividad aduanera (Contraloría General de la República, 2021b); b) Comunicación, hace referencia al procedo mediante el cual, se da notificación sobre el alcance de verificación y otros procedimientos de inspección y conformidad efectuados en el control posteriori. De acuerdo con las normas de control gubernamental, también implica el uso de los medios de comunicación para efectuar estos procedimientos (Contraloría General de la República, 2021)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es considerada como aplicada, son aquellas cuya intención es aprovechar los conocimientos existentes para aplicarlos en la solución de problemas (OECD, 2018). En la misma línea de definiciones, la LEY N° 30806, que modifica la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) se define la investigación aplicada como la aplicación de los conocimientos para desarrollar metodologías, protocolos y tecnologías que cubran una necesidad o resuelvan un problema (Congreso de la República, 2018).

De acuerdo con Lozano et al. (2023) una investigación de tipo aplicada se diferencia de otra básica principalmente porque las investigaciones aplicadas tienen la intención práctica de transformar o mejorar situaciones o problemas que enfrente la sociedad, al contrario de una investigación básica que se caracteriza por centrarse en cuestiones teóricas y metodológicas a fin de buscar la verdad y comprensión de los fenómenos. Así mismo, es de enfoque cuantitativo debido a que se acopiaron datos numéricos los cuales, han sido procesados estadísticamente (Sampieri, 2019).

##### 3.1.2. Diseño de investigación

El estudio se despliega bajo un diseño no experimental - transversal. Un diseño experimental denominado también ex post facto, es aquel en el que ya ocurrieron los hechos y se caracteriza porque el investigador no realiza ninguna intervención, vale decir, no interviene para modificar el comportamiento de una variable, tan solo se encarga de medir las variables tal cual se han manifestado (Ortega et al., 2021). Y por otro lado, lo transversal alude al momento en el que se aplica los instrumentos, caracterizado por realizar una única medición por participante dentro de un espacio temporal definido (Moreno et al., 2020).

La investigación, además, se caracteriza por ser de alcance descriptivo - correlacional. Estos estudios se caracterizan porque solo buscan establecer la descripción y la relación entre variables (Pereyra, 2020).

### **3.2. Variables y operacionalización**

**Variable 1: Inspecciones no intrusivas**, que es una variable cualitativa ordinal.

#### **Definición conceptual**

Las inspecciones no intrusivas (NII), son mecanismos empleados para detectar materiales ilícitos o que atenten contra la seguridad y su empleo también tiene una función preventiva, es decir, disuadir a que personas u organizaciones pretendan no hacer caso a los controles de aduana (Connolly y Martin, 2021).

#### **Definición operacional**

Se medirá mediante cuestionario conformado por 18 preguntas que evalúa tres dimensiones: tecnologías de inspección no intrusiva, procedimientos de inspección no intrusivas y competencias del personal de inspección no intrusiva.

#### **Indicadores:**

Dimensión 1: Facilidad de uso, efectividad, tiempo de inspección y seguridad. Dimensión 2: Normatividad, trazabilidad, compatibilidad y verificación. Dimensión 3: Conocimientos técnicos, conocimientos operativos, capacidad de análisis y habilidades blandas.

#### **Escala:**

Ordinal

**Tabla 1***Operacionalización de la variable Inspecciones no intrusivas*

| <b>Variab</b> les             | <b>Dimensiones</b> | <b>Indicadores</b>   | <b>Ítems</b>             | <b>Escala</b> |            |
|-------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|---------------|------------|
| Inspecciones<br>no intrusivas | Tecnologías        | Facilidad de uso     | 1                        | Ordinal       |            |
|                               |                    | Efectividad          | 2                        |               |            |
|                               |                    | Tiempo de inspección | 3                        |               |            |
|                               | Procedimientos     | Seguridad            | 4, 5, 6                  |               |            |
|                               |                    | Normatividad         | 7                        |               |            |
|                               |                    | Trazabilidad         | 8                        |               |            |
|                               |                    | Compatibilidad       | 9                        |               |            |
|                               |                    | Verificación         | 10, 11, 12               |               |            |
|                               |                    | Competencias         | Conocimientos técnicos   |               | 13         |
|                               |                    |                      | Conocimientos operativos |               | 14         |
|                               |                    |                      |                          |               | 15         |
|                               |                    |                      | Capacidad de análisis    |               | 16, 17, 18 |
| Habilidades blandas           |                    |                      |                          |               |            |

Nota. Elaboración propia

**Variable 2: Control aduanero**, que es una variable cualitativa ordinal

### **Definición conceptual**

Para Peña et al. (2018), el control aduanero es parte de una norma jurídica aduanera, en la que se indica que el proceso de control hace referencia a la verificación de toda mercancía que ingresa o sale de un territorio aduanero, a fin de comprobar que dichas mercancías no se encuentren restringidas, sean peligrosas, o sean parte del tráfico ilegal.

### **Definición operacional**

El control aduanero se evaluará mediante cuestionario conformado por 18 indicadores en base a las dimensiones: control aduanero previo, control aduanero inmediato y control aduanero posteriori.

### **Indicadores:**

Dimensión 1: Verificación documental, verificación física, asesoramiento.

Dimensión 2: Análisis de información, inspección física, evaluación de riesgos, seguimiento y monitoreo. Dimensión 3: Verificación de conformidad, comunicación

**Escala:**

Ordinal.

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable Control aduanero*

| <b>Variables</b> | <b>Dimensiones</b> | <b>Indicadores</b>          | <b>Ítems</b>      | <b>Escala</b> |
|------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|---------------|
| Control aduanero | Previo             | Verificación documental     | 1, 2              | Ordinal       |
|                  |                    | Verificación física         | 3, 4              |               |
|                  |                    | Asesoramiento               | 5, 6              |               |
|                  | Inmediato          | Análisis de información     | 7, 8              |               |
|                  |                    | Inspección física           | 9, 10             |               |
|                  |                    | Evaluación de riesgos       | 11                |               |
|                  |                    | Seguimiento y monitoreo     | 12                |               |
|                  | A posteriori       | Verificación de conformidad | de 13, 14, 15, 16 |               |
|                  |                    | Comunicación                | 17, 18            |               |

*Nota.* Elaboración propia

**3.3. Población, muestra y muestreo**

**3.3.1. Población**

Conformado por 61 trabajadores de Aduanas de Paita. Una población se define como la agrupación de entidades o personas que pertenecen a una misma especie, es decir, que comparten similitudes o características que los determinan o distinguen de otras (Lerma, 2016).

**Criterios de inclusión**

Se incluirán a trabajadores de ambos sexos, que laboran en aduanas de Paita, tienen contrato vigente con un año de antigüedad o más.

## **Criterios de exclusión**

Se excluirán a trabajadores que decidan no participar del estudio, o de aquellos que se encuentren con licencia.

### **3.3.2. Muestra**

La muestra del estudio estará conformada por los 61 trabajadores de Aduanas de Paita. Una muestra es una porción que debe tener un tamaño apropiado y debe ser representativo de la población (Mias, 2018). Una muestra censal es cuando se estudia a todos los elementos de una población o universo para formar la muestra. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), "En la muestra censal, todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados" (p. 135). Es decir, no se utiliza el muestreo aleatorio, sino que se incluyen todos los elementos posibles de la población en la muestra. Este método se utiliza cuando la población es pequeña o los recursos son necesarios para medir todos los elementos.

### **3.3.3. Muestreo**

No aplica.

### **3.3.4. Unidad de análisis**

Trabajador de Aduana de Paita, que intervienen en el control aduanero.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

La técnica de recolección de datos hace referencia a la forma de como se ha de ser el proceso de recolección, siendo la encuesta, la técnica más apropiada para este estudio (Huairé et al., 2022).

### **Instrumentos**

El instrumento empleado es el cuestionario, que es definido como el mecanismo sea impreso o digital que contiene una serie de preguntas que han de ser respondidas por la muestra del estudio (Polgar y Thomas, 2021).

## La validez

Es una característica que indica que tanto el instrumento mide para lo que ha sido diseñado medir o cuantificar (Hernández y Mendoza, 2018).

La validación que se efectuó en la presente investigación es de contenido y evaluada mediante un juicio de expertos, que son connotados profesionales que revisaran los instrumentos para garantizar que el instrumento mide la variable de estudio. (**Ver anexo 5**)

**Tabla 1**

*Listado de expertos*

| Experto                            | Dictamen |
|------------------------------------|----------|
| Dr. Jorge Augusto Daniel Pérez     | Fuerte   |
| Dra. Sofía Emilce Belleza Torrejón | Fuerte   |
| Mg. Carlos David Seytuque Millones | Fuerte   |

Nota. Evaluación de juicio de expertos. Dr.: Doctor, Dra.: Doctora, Mg.: Magister.

## La confiabilidad

Es una característica del instrumento que indica el grado de consistencia y coherencia de las mediciones y su capacidad para replicar bajo condiciones similares resultados congruentes o consistentes (Hinojo et al., 2019).

La confiabilidad del instrumento se efectuó mediante una prueba piloto, que es una simulación de la prueba en una muestra pequeña, cuyos resultados analizados del SPSS v.26 permitirán determinar el índice Alfa de Cronbach.

**Tabla 2**

*Confiabilidad de los instrumentos*

| Instrumento                | Alfa de Cronbach | Nivel de consistencia |
|----------------------------|------------------|-----------------------|
| Inspecciones no intrusivas | ,937             | Excelente             |
| Control aduanero           | ,855             | Bueno                 |

Nota. *Coefficiente de Alfa de Cronbach en los instrumentos.*

### **3.5. Procedimientos y recolección de datos**

Los procedimientos: a) Se procedió a solicitar el permiso a la institución de Aduanas de Paita, para las facilidades en la investigación. b) Se estableció las coordinaciones necesarias para el trabajo de campo; c) Se efectuó las encuestas piloto y se determinó la confiabilidad. d) Se procedió a la validación por juicio de expertos, así como también se aplicó la encuesta a toda la muestra de la población entre otros procedimientos de la investigación.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Los datos se analizaron a través de la estadística y las aplicaciones de software tales como el SPSS v 26 y el Excel. También se procedió a la validez de los instrumentos por juicios de expertos, la aplicación del cuestionario a una muestra piloto con el fin de saber el grado de confiabilidad del Alfa de Cronbach.

Se consideró el análisis descriptivo y servirá para describir los niveles de cada variable de estudio y el segundo análisis, será inferencial, a través del cual, se efectuó en primera instancia un análisis de normalidad y luego la prueba de hipótesis mediante el coeficiente Rho de Spearman (Mias, 2018).

De igual forma, la presente investigación tendrá una conducción cuantitativa. Los estudios cuantitativos se caracterizan porque existe la necesidad de cuantificar las variables, es decir, de realizar mediciones con la intención de probar supuestos que han sido planteados bajo argumentación lógica y teórica; y para la verificación de estas, se empleará la estadística; las mediciones que se realizan son pruebas estandarizadas aplicables a toda una muestra y el objetivo final es la de generalizar los resultados (Galeano, 2020).

### **3.7. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos para considerar serán: a) respeto a la autonomía, mediante el cual se procederá a respetar la libre decisión de los participantes de realizar las encuestas; b) beneficencia, porque se realizará con fines de mejorar o contribuir con una mejora en el control aduanero; c) consentimiento

informado, porque se tomará en cuenta el consentimiento de los participantes toda vez que son informados y evalúan su participación. Uso el APA. (**Ver anexo 4**).

#### IV. RESULTADOS

**Objetivo específico 1:** Identificar el nivel de las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023

Tabla 1

*Nivel de las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023*

| Inspecciones no intrusivas | n  | %     |
|----------------------------|----|-------|
| Deficiente                 | 0  | 0.0%  |
| Medianamente eficiente     | 8  | 13.1% |
| Eficiente                  | 53 | 86.9% |
| Total                      | 61 | 100%  |

Nota. Los datos expresan el nivel de las inspecciones no intrusivas

#### **Interpretación:**

En la tabla 1 y figura 1 se puede apreciar que la mayoría de los trabajadores (86.9%), consideran que las inspecciones no intrusivas son eficientes y el 13.1% medianamente eficiente.

**Tabla 2**

*Nivel de las inspecciones no intrusivas según dimensiones en el Puerto de Paita, 2023*

| Dimensiones    |                        | N  | %     |
|----------------|------------------------|----|-------|
| Tecnologías    | Deficiente             | 1  | 1.6%  |
|                | Medianamente eficiente | 12 | 19.7% |
|                | Eficiente              | 48 | 78.7% |
| Procedimientos | Deficiente             | 1  | 1.6%  |
|                | Medianamente eficiente | 14 | 23.0% |
|                | Eficiente              | 46 | 75.4% |
| Competencias   | Deficiente             | 0  | 0.0%  |
|                | Medianamente eficiente | 4  | 6.6%  |
|                | Eficiente              | 57 | 93.4% |
| Total          |                        | 61 | 100%  |

Nota. Los datos expresan el nivel de las inspecciones no intrusivas en relación a sus dimensiones

En la tabla 2 se muestran las dimensiones de las inspecciones no intrusivas donde se aprecia en la dimensión tecnología que el 78.7% de los trabajadores califica como eficiente, el 19.7% medianamente eficiente y el 1.6% deficiente; respecto a los procedimientos el 75.4% de los trabajadores califica como eficiente, el 23% medianamente eficiente; finalmente, según las competencias el 93.4% de los trabajadores califica como eficiente y el 6.6% medianamente eficiente.

**Objetivo específico 2:** Determinar el nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023

**Tabla 3**

*Nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023*

| Control aduanero       | n  | %     |
|------------------------|----|-------|
| Deficiente             | 0  | 0.0%  |
| Medianamente eficiente | 25 | 41.0% |
| Eficiente              | 36 | 59.0% |
| Total                  | 61 | 100%  |

Nota. Los datos expresan el nivel del control aduanero

En la tabla 3 se puede apreciar que la mayoría dos trabajadores (59%), consideran que el control aduanero es eficiente y el 41% medianamente eficiente.

**Tabla 4**

*Nivel de control aduanero según dimensiones en el Puerto de Paita, 2023*

| Dimensiones  |                        | n  | %     |
|--------------|------------------------|----|-------|
| Previo       | Deficiente             | 3  | 4.9%  |
|              | Medianamente eficiente | 32 | 52.5% |
|              | Eficiente              | 26 | 42.6% |
| Inmediato    | Deficiente             | 1  | 1.6%  |
|              | Medianamente eficiente | 38 | 62.3% |
|              | Eficiente              | 22 | 36.1% |
| A posteriori | Deficiente             | 0  | 0.0%  |
|              | Medianamente eficiente | 13 | 21.3% |
|              | Eficiente              | 48 | 78.7% |
| Total        |                        | 61 | 100%  |

Nota. Los datos expresan el nivel de control aduanero a través de sus dimensiones

En la tabla 4 se muestran las dimensiones del control aduanero donde se aprecia en la dimensión control previo que el 42.6% de los trabajadores califica como eficiente, el 52.5% medianamente eficiente y el 4.9% deficiente; respecto a los controles inmediatos el 63.1% de los trabajadores califica como eficiente, el 62.3% medianamente eficiente y el 1.6% deficiente; finalmente, según el control a posteriori el 78.7% de los trabajadores califica como eficiente y el 21.3% medianamente eficiente.

**Objetivo específico 3:** Analizar la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023

**Tabla 5**

*Relación entre las tecnologías de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023*

| Rho de Spearman  |                          | Control aduanero | Tecnologías |
|------------------|--------------------------|------------------|-------------|
| Control aduanero | Coefficiente correlación | de 1.000         | 0.142       |
|                  | Sig. (bilateral)         |                  | 0.274       |
|                  | N                        | 61               | 61          |
| Tecnologías      | Coefficiente correlación | de 0.142         | 1.000       |
|                  | Sig. (bilateral)         | 0.274            |             |
|                  | N                        | 61               | 61          |

Nota. La correlación es significativa en el nivel 0,25 (bilateral).

La correlación de Spearman presentada en la tabla 5, muestra que las variables tienen una relación positiva, directa y baja  $\rho = 0.142$  y p. valor 0.274 superior al 5%, por tanto, no es posible probar la hipótesis de investigación, en consecuencia, no existe relación significativa entre las tecnologías de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023

**Objetivo específico 4:** Comprobar la relación entre los procedimientos de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023;

**Tabla 6**

*Relación entre los procedimientos de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023*

| Rho de Spearman  |                         | Control aduanero | Procedimientos |
|------------------|-------------------------|------------------|----------------|
| Control aduanero | Coeficiente correlación | de 1.000         | ,341**         |
|                  | Sig. (bilateral)        |                  | 0.007          |
|                  | N                       | 61               | 61             |
| Procedimientos   | Coeficiente correlación | de ,341**        | 1.000          |
|                  | Sig. (bilateral)        | 0.007            |                |
|                  | N                       | 61               | 61             |

Nota: \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación de Spearman presentada en la tabla 6, muestra que las variables tienen una relación positiva, directa y baja  $\rho = 0.341$  y p. valor 0.007 inferior al 5%, por tanto, es posible probar la hipótesis de investigación, la cual indica que existe relación significativa entre los procedimientos de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.

**Objetivo específico 5:** Establecer la relación entre las competencias del personal de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023

**Tabla 7**

*Relación entre las competencias del personal de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.*

| Rho de Spearman  |                         | Control aduanero | Competencias |
|------------------|-------------------------|------------------|--------------|
|                  | Coeficiente correlación | de 1.000         | ,350**       |
| Control aduanero | Sig. (bilateral)        |                  | 0.006        |
|                  | N                       | 61               | 61           |
|                  | Coeficiente correlación | de ,350**        | 1.000        |
| Competencias     | Sig. (bilateral)        | 0.006            |              |
|                  | N                       | 61               | 61           |

Nota: \*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación de Spearman presentada en la tabla 7, muestra que las variables tienen una relación positiva, directa y baja  $\rho = 0.350$  y p. valor 0.006 inferior al 5%, por tanto, es posible probar la hipótesis de investigación, la cual indica que existe relación significativa entre las competencias de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.

**Tabla 8***Prueba de normalidad*

|                            | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |       |
|----------------------------|---------------------------------|----|-------|
|                            | Estadístico                     | gl | Sig.  |
| Tecnologías                | 0.179                           | 61 | 0.000 |
| Procedimientos             | 0.153                           | 61 | 0.001 |
| Competencias               | 0.158                           | 61 | 0.001 |
| INSPECCIONES NO INTRUSIVAS | 0.119                           | 61 | 0.031 |
| Previo                     | 0.111                           | 61 | 0.061 |
| Inmediato                  | 0.135                           | 61 | 0.008 |
| A posteriori               | 0.138                           | 61 | 0.006 |
| CONTROL ADUANERO           | 0.100                           | 61 | ,200* |

Ho: Los datos se distribuyen de manera normal

Hi: Los datos no se distribuyen de manera normal

La tabla 8 muestra la prueba de kolmogorov-smirnov toda vez que esta prueba es utilizada para muestras mayores de 50 sujetos. Así mismo se puede apreciar que el p. valor de la variable inspecciones no intrusivas es inferior al 5% por tanto no se podría probar la normalidad, y que la variable control aduanero tiene un p. valor superior al 5% considerándose normal; sin embargo, dado que una de las variables no se distribuye de manera normal la correlación a usar sería Rho de Spearman por tratarse de una prueba no paramétrica.

**Objetivo general:** Determinar la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023

**Tabla 9**

*Relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023*

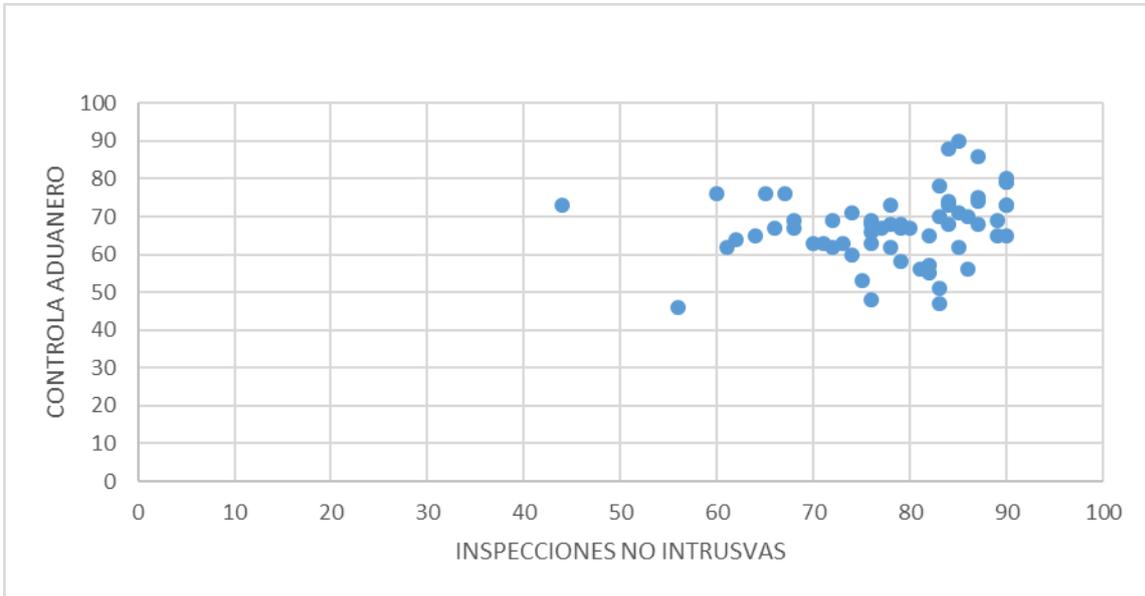
| Rho de Spearman            |                            | Control aduanero | Inspecciones no intrusivas |
|----------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|
| Control aduanero           | Coeficiente de correlación | de 1.000         | ,317*                      |
|                            | Sig. (bilateral)           |                  | 0.013                      |
|                            | N                          | 61               | 61                         |
| Inspecciones no intrusivas | Coeficiente de correlación | de ,317*         | 1.000                      |
|                            | Sig. (bilateral)           | 0.013            |                            |
|                            | N                          | 61               | 61                         |

Nota: \*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

La correlación de Spearman presentada en la tabla 9, muestra que las variables tienen una relación positiva, directa y moderada  $\rho = 0.317$  y p. valor 0.013 inferior al 5%, por tanto, se prueba la hipótesis de investigación sujeta a corroborar que existe relación estadísticamente significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.

### Figura 9

Diagrama de dispersión entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paíta, 2023



Del mismo modo en la figura 9 muestra el diagrama de dispersión entre las variables donde se aprecia que, aumentando los puntajes de las inspecciones no intrusivas, los puntajes del control aduanero también aumentan y viceversa.

## V. DISCUSIÓN

En el presente estudio se planteó como uno de sus objetivos específicos Identificar el nivel de las inspecciones no intrusivas; logrando establecer de las encuestas aplicadas que la mayoría de los trabajadores (86.9%), consideran que las inspecciones no intrusivas son eficientes y el 13.1% medianamente eficiente. Estos resultados difieren con lo indicado por Arpaza (2020) quien a través de su artículo científico denominado “Métodos tecnológicos para la ejecución de inspecciones no intrusivas en el puerto del Callao año 2022” concluye que, las tecnologías que actualmente cuentan en la institución no son utilizadas de una manera efectiva, ello es indicado por el 38% de colaboradores, así también el 32% coincide que las tecnologías utilizadas son vulnerables lo que origina que existan efectividad en los procesos. las tecnologías de inspección no intrusivas se afianza en lo indicado por (Nalbantov et al., 2021). Quien hace referencia al equipamiento tecnológico, se realizan controles sin la necesidad de abrir los contenedores ya que, al utilizar la tecnología no intrusiva, se emplean potentes equipos provistos de rayos o rayos gamma para ver al interior de equipajes o contenedores, en ese sentido podemos indicar que el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023 y que tecnologías de inspección no intrusivas aplicada según manifestado por sus empleados que este viene resultando eficiente.

Según el objetivo específico determinar el nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023; se logró evidenciar que la mayoría dos trabajadores (59%), consideran que el control aduanero es eficiente y el 41% medianamente eficiente. Esto difiere con lo indicado por (Mamchur et al., 2022). Quien en su investigación menciona que el problema del control aduanero es latente, dado que las empresas responsables adquieren cada vez mayor tecnología para dotar de una mejor seguridad y eficiencia en los procesos y en toda la cadena aduanera, sin embargo, existen grandes organizaciones con conexiones mundiales dedicadas al crimen, que explotan la tecnología a su favor con la intención de evadir los procesos de inspección, lo antes indicado se afianza en Ayala et al. (2019) quienes definen al proceso de control mediante el despliegue de acciones en la entrada y salida de mercancías en un país. El control aduanero es una función fundamental de las aduanas y puede incluir la

inspección de mercancías, la verificación de documentos, la identificación de personas, la aplicación de restricciones y regulaciones comerciales, la detección de contrabando, la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y la prevención del lavado de dinero; según el análisis de los datos encontrados en la institución un poco más de la mitad de los trabajadores encuestados indicarían que el control aduanero en el puerto de Paita es eficiente

Del Objetivo específico analizar la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, se logró evidenciar que las variables tienen una relación positiva, directa y baja  $\rho = 0.142$  y p.valor 0.274 superior al 5%, esto indica que no existe relación significativa entre las tecnologías de inspección no intrusivas y el control aduanero, aprobándose la hipótesis afirmativa, estos resultados difieren a lo indicado por Pinedo (2018) quien es su investigación con la finalidad de comprobar la relación entre el control aduanero y el contrabando, los resultados del análisis inferencial indican que la significancia menor a 0.05 permitió establecer la relación entre ambas variables y  $Rho = - 0.841$ , permitiendo indicar que existe una relación es indirecta o negativa, vale decir, a mayor control aduanero, menor contrabando; los resultados referenciados se estarían afianzando en lo establecido en la Resolución N° 000131-2022/SUNAT las inspecciones no intrusivas son “la acción de control realizada por la autoridad aduanera mediante la utilización del equipo de escáner que permite visualizar y analizar la mercancía, unidad de carga o vehículo a través de imágenes, así también podemos mencionar que las tecnologías no intrusivas, se sustenta en el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio SAFE, cuya principal función de la utilización de estas tecnologías es el movimiento continuo de las mercancías que se dan a través de una cadena de suministros aduanero según lo indica (WCO, 2020), así también podemos traer en menciona a lo indicado por (Zúñiga, 2022). Quien indica que con la pandemia de Covid-19, todos los procedimientos aduaneros fueron insuficientes sin la aplicación de las tecnologías, ya que estas contribuyeron con el control efectuándose desde una oficina o un lugar en el que no se encuentre en contacto con el contenedor; ahora bien si en la entidad estudiada se evidencia que las tecnologías de inspección no intrusivas aplicada viene siendo eficiente, con los resultados obtenidos indicarían que no guardan relación con el control aduanero.

Del objetivo específico comprobar la relación entre los procedimientos de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, se logró obtener que las variables tienen una relación positiva, directa y baja  $\rho = 0.341$  y p.valor 0.007 inferior al 5%, la cual indica que existe relación significativa entre los procedimientos de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, los resultados concuerdan con lo mencionado por Cacha (2022) quien en su estudio denominado “Implementación de procedimientos de inspecciones no intrusivas, en el puerto de Ilo año 2021”, concluyendo que, existe una relación significativa entre la aplicación de buenos procedimientos para el control aduanero, arrojando un 1.23> relación alta, atribuidos porque existen procedimientos establecidos y normados los cuales son aplicables a la realidad del puerto, según resultados manifestados se debe de tomar en cuenta lo indicado por (Reyes et al., 2022). Quien menciona que los procedimientos de inspección no intrusiva son los métodos de evaluación y detección de objetos, materiales o contenidos de cargas, sin la necesidad de abrir o manipular físicamente el objeto o la carga, también podemos afianzar con lo establecido por la (Contraloría General de la República, 2019) quien indica que existe ciertos respaldos legales que autorizan la implementación de mecanismos de control para salvaguardar los intereses de estado, establecido el documento de gestión 002-2019-CG/NORM, la cual es respaldada por la resolución de contraloría N°115-2019-CG, donde se establecen procedimientos de control habilitados para la función pública, en ese sentido en la institución estudiada los procedimientos de inspección no intrusivas tienen correlación con el control aduanero según la realidad del Puerto de Paita, ya que estarían bien establecidos los procedimientos en la aplicación de las normas emitidas por los organismos competentes y que son de cumplimiento obligatoria

En relación al objetivo establecer la relación entre las competencias del personal de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, se logró obtener que las variables tienen una relación positiva, directa y baja  $\rho = 0.350$  y p.valor 0.006 inferior al 5%, indicando que existe relación significativa entre las competencias de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, estos resultados se asemejan a lo indicado por Caljaro (2022) quien en su investigación “implicancia de las

competencias gerenciales en las inspecciones no intrusivas en el puerto del Callao, 2021”, quien en sus conclusiones muestra una relación del 1.05>, relación alta, indicando que mientras halla personal competente liderando, se cumplirá con las políticas de control aduanero, y los cuidados que éstos amerita, lo mencionado según los resultados se estaría afianzando con la definición de (Krofcheck et al., 2022). Quien indica que la dimensión competencias del personal de inspección no intrusiva, referencia a las habilidades, conocimientos y experticia del personal en el manejo de tecnológicas, y conocimiento de los procedimientos de inspección empleados del personal aduanero y que conozcan así mismo empleen adecuadamente las tecnologías no intrusivas, ya que estas dependen de las competencias para asegurar que las operaciones sean eficiente y seguras, en ese mismo orden podemos mencionar que en la institución estudiada se relaciona significativamente entre las competencias de inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita y que ello estaría conllevando a un eficiente control aduanero.

Del objetivo general planteado se logró determinar que las variables tienen una relación positiva, directa y moderada  $\rho = 0.317$  y p. valor 0.013 inferior al 5%, por tanto, se prueba la hipótesis de investigación sujeta a corroborar que existe relación estadísticamente significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023. Se asemejan con lo indicado por Muñiz (2021) quien es tesis doctoral “Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el puerto de Ica 2020”, logra obtener como resultado que existe una relación alta positiva entre las variables de estudio, lo cual indica que por tanto es estratégico establecer acciones que permitan las mejorar de las variables, los resultados se afianzarían por lo indicado por (Connolly y Martin, 2021) quienes indican que Las inspecciones no intrusivas (NII), son mecanismos empleados para detectar materiales ilícitos o que atenten contra la seguridad y su empleo también tiene una función preventiva, es decir, disuadir a que personas u organizaciones pretendan no hacer caso a los controles de aduana. Así también En cuanto a la normatividad relacionada con las inspecciones no intrusivas, se encuentra el conjunto de normas SAFE, que han sido adoptadas por los miembros de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y en su actual versión del 2021, se promueve el

empleo de los dispositivos inteligentes para apoyarse en el control aduanero, a fin de asegurar un comercio internacional más eficiente, en ese sentido en la institución estudiada se estaría evidenciando que existe relación positiva y significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero lo que nos indicaría que en cuanto mejora o se altera una variable altera la eficiencia de la otra variable.

## VI. CONCLUSIONES

**Primero.** Existe una relación positiva, directa y moderada debido que se ha logrado corroborar que existe relación estadísticamente significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, representado por  $\rho = 0.317$  y p. valor 0.013 inferior al 5%.

**Segundo.** La mayoría de los trabajadores en un 86.9% consideran que las inspecciones no intrusivas son eficientes y el 13.1% medianamente eficiente.

**Tercero.** La mayoría de los trabajadores en un 59% consideran que el control aduanero es eficiente y el 41% medianamente eficiente.

**Cuarto.** Existe una correlación positiva, directa y baja debido a que se ha logrado corroborar que no existe relación significativa entre las tecnologías de inspección no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, representado por  $\rho = 0.142$  y p. valor 0.274 superior al 5%.

**Quinto.** Existe una relación positiva, directa y baja debido que se ha logrado corroborar que existe relación significativa entre los procedimientos de inspección no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, representado por  $\rho = 0.341$  y p. valor 0.007 inferior al 5%.

**Sexto.** Existe una relación positiva, directa y baja, debido que se ha logrado corroborar que existe relación significativa entre las competencias de inspección no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023, representado por  $\rho = 0.350$  y p. valor 0.006 inferior al 5%.

## **VII. RECOMENDACIONES**

A la administración aduanera, implemente acciones modificando sus procedimientos a fin de ejercitar un control activo eficiente.

Así mismo, implemente estrategias a fin de mejorar los procesos de control aduanero como también, implementar capacitaciones a fin de optimizar la utilización de las herramientas del uso de los equipos de escáner de última tecnología.

La autoridad portuaria “terminales Portuarios Euro andinos” TPE se sugiere optimizar la integración entre las agencias aduanera; y se establezca mayor participación y poder ejecutar un sobresaliente control aduanero.

Como también modernizar con nuevas estrategias de inspecciones no intrusivas, conjuntamente de un plan de operaciones como intercambio de información entre aduanas y los puertos del país para reconocer cualquier duda de grupos contrabandistas o narcotraficantes.

Al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conocido como MINCETUR, debe fortalecer el compromiso y la responsabilidad de garantizar la facilitación del comercio internacional mediante la supervisión del cumplimiento de los acuerdos comerciales. Uno de estos acuerdos es el Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos (TLC Perú-EE.UU), que requiere la constante actualización de las inspecciones no intrusivas en todos los puertos del Perú.

Así mismo, hacer un llamado a la comunidad científica, para continuar realizando investigaciones sobre las variables de estudio, a través de diversas perspectivas y enfoques que proporcionen resultados significativos y amplíen en conocimiento de dichas variables.

## REFERENCIAS

- Alvarado Díaz, L. I. (2021). *Control Aduanero y el contrabando en la Intendencia de Aduana de Chimbote, 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72441>
- Ayala, D., Caza, E., & Rivadeneira, G. (2019). *Control aduanero y el destino de las mercancías incautadas en la Dirección Distrital de Aduana Túcán, periodo 2015 -2018. Visión Empresarial*, 225. <https://doi.org/10.32645/13906852.885>
- Barragan Barragan, R. I. (2018). *Análisis del procedimiento aduanero y los factores que causan retraso en la exportación e importación en Colombia*. <http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/20733>
- Boggero Monteagudo, P. (2021). *Acciones de control aduanero se asocian con la calidad de servicio en el puesto de control aduanero de Ojherani, Puno 2021* [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9749>
- Congreso de la República. (2018). *Ley N° 30806. Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (Concytec)*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversos-articulos-de-la-ley-28303-ley-mar-ley-n-30806-1666491-1/>
- Connolly, E. L., & Martin, P. G. (2021). *Current and Prospective Radiation Detection Systems, Screening Infrastructure and Interpretive Algorithms for the Non-Intrusive Screening of Shipping Container Cargo: A Review. Journal of Nuclear Engineering*, 2(3), 246-280. <https://doi.org/10.3390/jne2030023>
- Contraloría General de la República. (2021a). *Aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-las-normas-generales-de-control-gubernamental-resolucion-no-295-2021-cg-2024977-1/>

Contraloría General de la República. (2021). *Manual de auditoría de cumplimiento*.

[https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control\\_posterior/Version\\_integrada\\_del\\_Manual\\_de\\_Auditoria\\_de\\_Cumplimiento-MAC.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Version_integrada_del_Manual_de_Auditoria_de_Cumplimiento-MAC.pdf)

Fuchs, E., Novikov, V., & Novikov, S. (2022). *Improvements in Post-Release Customs Control of Goods Moved by Different Modes of Transport*. *Transportation Research Procedia*, 61, 200-205.

<https://doi.org/10.1016/j.trpro.2022.01.033>

Galeano, M. E. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Universidad Eafit.

Hernández Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2019). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.

Hinojo Lucena, F. J., Díaz, I., y Cáceres Reche, M. P. (2019). *Innovación e investigación educativa en la era digital*. Ediciones Octaedro.

Huaire-Inacio, E. J., Marquina-Luján, R. J., Horna-Calderón, V. E., Llanos-Miranda, K. N., Herrera-Álvarez, Á. M., Rodríguez-Sosa, J., & Villamar-Romero, R. M. (2022). *Tesis fácil. El arte de dominar el método científico*. Analéctica.

Krofcheck, D., John, E., Galloway, H., Sorensen, A., Jameson, C., Aubry, C., Prasadán, A., Galasso, J., Goodman, E., Blanchard, E., & Forrest, R. (2022). *Resilient adjudication in non-intrusive inspection with hierarchical object and anomaly detection*. 12104, 98-105.

<https://doi.org/10.1117/12.2618978>

La Noire Núñez, J. A. (2021). *¿Por qué cambió la legislación aduanera en el Perú?* *Advocatus*, 040, 221-232.

<https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n040.5296>

Larco Camacho, E. V., & Bazurto Campuzano, E. D. (2020). *Las tasas para la obtención de documentos de control previo en Ecuador como medidas para restringir las importaciones*. *INNOVA Research Journal*, 5(1), 234-241. <https://doi.org/10.33890/innova.v5.n1.2020.1278>

- Lerma González, H. D. (2016). *Metodología de la investigación: Propuesta, anteproyecto y proyecto* (5.ª ed.). Ecoe Ediciones.
- LLange Huamán, W. O. (2023). *Control aduanero y la defraudación de renta de aduana desde la perspectiva de los oficiales y especialistas en la Intendencia de la Aduana Marítima del Callao—2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/6757>
- Lozano Rodríguez, A., Tapia Ruelas, C. S., González Castro, I., Mercado Varela, M. A., & Pizá Gutiérrez, R. I. (2023). *Docencia e investigación educativa con enfoque interdisciplinario*. Ediciones Comunicacion Científica SA de CV.
- Mamchur, D., Peksa, J., Le Clainche, S., & Vinuesa, R. (2022). *Application and Advances in Radiographic and Novel Technologies Used for Non-Intrusive Object Inspection*. *Sensors*, 22(6), 2121. <https://doi.org/10.3390/s22062121>
- MEF. (2022). *Glosario de términos aduaneros*. [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_aduanero.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_aduanero.pdf)
- Mias, C. D. (2018). *Metodología de investigación estadística aplicada e instrumentos en neuropsicología: Guía práctica para investigación*. Grupo Encuentro Editor.
- Moreno Alfonso, B., Mar Orozco, C. E., & Molar Orozco, J. F. (2020). *Metodología de la investigación. Métodos y técnicas*. Grupo Editorial Patria.
- Nalbantov, G., Todorov, D., Zografov, N., Georgiev, S., & Bojilova, N. (2021). *Predictive Maintenance Tool for Non-Intrusive Inspection Systems*. *Ithaca: Cornell University Library, arXiv.org*. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2103.01044>
- OECD. (2018). *Manual de Frascati 2015 Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental*. OECD Publishing.

- Ortega Navas, M. del C., García-Castilla, F. J., & De Juanas OLiva, Á. (2021). *Guía para la elaboración de trabajos fin de máster de investigación educativa*. Ediciones Octaedro.
- Padilla, L. (2020). *Concepto y Alcance del Control Aduanero*. <https://www.taiia.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/CONCEPTO-Y-ALCANCE-DEL-CONTROL-ADUANERO.pdf>
- Palos-Sanchez, P., Reyes-Menendez, A., & Saura, J. R. (2019). *Modelos de Adopción de Tecnologías de la Información y Cloud Computing en las Organizaciones*. *Información tecnológica*, 30(3), 3-12. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000300003>
- Peña Cuervo, J. J., Martínez Espinosa, L. F., & Peña Cuervo, L. A. (2018). *El delito aduanero de contrabando: Identificación de los elementos de su tipo penal en Colombia*. *Prolegómenos*, 21(41), 131-147. <https://doi.org/10.18359/prole.2944>
- Pereyra, L. E. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik.
- Pinedo Pinedo, J. F. (2018). *Control Aduanero Y El Contrabando En El Puesto Ojherani- Puno, 2017* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30509>
- Polgar, S., & Thomas, S. A. (2021). *Introducción a la investigación en ciencias de la salud*. Elsevier Health Sciences.
- Reyes Real, O. B., Alcantar López, C. O., & Alvarado Oregón, A. M. D. R. (2022). *Gestión aduanera y su modernización: Un análisis con ecuaciones estructurales en la aduana Lázaro Cárdenas, México*. *Vértice universitario*, 24(93). <https://doi.org/10.36792/rvu.v93i93.57>
- Sidorova, E., & Sidorov, V. (2021). *Ventanilla única regional para el comercio internacional*. *Revista gestión de las personas y tecnología*, 14(42), 106-124. <https://doi.org/10.35588/gpt.v15i42.5285>
- SUNAT. (2011). *Fiscalización y prevención del contrabando y control fronterizo*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/pcontrab/procEspecif/control->



*cuena del pacífico*, 11(32), 53-76.  
<https://doi.org/10.32870/mycp.v11i32.779>

Zúñiga Hernández, J. L. (2022). *Aforo aduanero virtual: La tecnología al servicio del control aduanero y de la facilitación del comercio*.  
<https://dspace.ulead.ac.cr/repositorio/handle/123456789/195>

## ANEXOS

**Anexos 1.** Tabla 3 Matriz de Operacionalización de la variable inspecciones no intrusivas y control aduanero

| Variables de estudio              | Definición conceptual   | Definición operacional  | Dimensiones    | Indicadores  | Escala de medición   |
|-----------------------------------|---|---|----------------|--|--|
| <b>Inspecciones no intrusivas</b> | Las inspecciones no intrusivas (NII), son mecanismos empleados para detectar materiales ilícitos o que atenten contra la seguridad y su empleo también tiene una función preventiva, es decir, disuadir a que personas u organizaciones pretendan no hacer caso a los controles de aduana (Connolly y Martin, 2021).  | Se medirá mediante cuestionario conformado por 18 preguntas que evalúa tres dimensiones: tecnologías de inspección no intrusiva, procedimientos de inspección no intrusivas y competencias del personal de inspección no intrusiva. | Tecnologías    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilidad de uso</li> <li>- Efectividad</li> <li>- Tiempo de inspección</li> <li>- Seguridad</li> </ul>   | 1= Nunca<br>2= Casi nunca<br>3= A veces<br>4= Casi siempre<br>5= Siempre |
|                                   |   |   | Procedimientos | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normatividad</li> <li>- Trazabilidad</li> <li>- Compatibilidad</li> <li>- Verificación</li> </ul>   | 1= Nunca<br>2= Casi nunca<br>3= A veces<br>4= Casi siempre<br>5= Siempre |
|                                   |   |   | Competencias   | <ul style="list-style-type: none"> <li> Conocimientos técnicos</li> <li> Conocimientos operativos</li> <li> Capacidad de análisis</li> <li> Habilidades blandas.</li> </ul>     | 1= Nunca<br>2= Casi nunca<br>3= A veces<br>4= Casi siempre<br>5= Siempre |
| <b>Control aduanero</b>           | Para Peña et al. (2018), el control aduanero es parte de una norma jurídica aduanera, en la que se indica que el proceso de control hace referencia a la verificación de toda mercancía que ingresa o sale de un territorio aduanero, a fin de comprobar que dichas mercancías no se encuentren restringidas, sean peligrosas, o sean parte del tráfico ilegal. | El control aduanero se evaluará mediante cuestionario conformado por 18 indicadores en base a las dimensiones: control aduanero previo, control aduanero inmediato y control aduanero posterior.                                    | Previo         | <ul style="list-style-type: none"> <li> Verificación documental</li> <li> Verificación física</li> <li> Asesoramiento</li> </ul>  | 1= Nunca<br>2= Casi nunca<br>3= A veces<br>4= Casi siempre<br>5= Siempre |
|                                   |   |   | Inmediato      | <ul style="list-style-type: none"> <li> Análisis de información</li> <li> Inspección física</li> <li> Evaluación de riesgos</li> <li> Seguimiento y monitoreo</li> </ul> | 1= Nunca<br>2= Casi nunca<br>3= A veces<br>4= Casi siempre<br>5= Siempre |
|                                   |   |   | posterior      | <ul style="list-style-type: none"> <li> Verificación de conformidad</li> <li> Comunicación</li> </ul>  | 1= Nunca<br>2= Casi nunca<br>3= A veces<br>4= Casi siempre<br>5= Siempre |

## Anexos 2. Tabla 4 Matriz de consistencia

| PROBLEMAS  | OBJETIVOS  | HIPÓTESIS   | METODOLOGÍA   |
|--|--|---|---|
| <p>Problema general:<br/>¿Cuál es la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?</p> <p>Problemas secundarios:</p> <p>a) ¿En qué nivel se encuentran las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023?;</p> <p>b) ¿Cuál es el nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?;</p> <p>c) ¿De qué manera las tecnologías de inspección no intrusivas se relacionan con el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?;</p> <p>d) ¿Cómo los procedimientos de las inspecciones no intrusivas se relacionan con el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?;</p> <p>e) ¿Qué relación existe entre las competencias del personal de las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023?</p> | <p>Objetivo general:<br/>Determinar la relación entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023</p> <p>Objetivos secundarios:</p> <p>a) Identificar el nivel de las inspecciones no intrusivas en el Puerto de Paita, 2023;</p> <p>b) Determinar el nivel de control aduanero en el Puerto de Paita, 2023;</p> <p>c) Analizar la relación entre las tecnologías de inspección no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023;</p> <p>d) Comprobar la relación entre los procedimientos de inspección no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023;</p> <p>e) Establecer la relación entre las competencias del personal de inspección no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023</p> | <p>Hipótesis general:<br/>Hi: Existe relación significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023</p> <p>H0: No existe relación significativa entre las inspecciones no intrusivas y el control aduanero en el Puerto de Paita, 2023</p> | <p>Tipo:<br/>Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo - Correlacional</p> <p>Diseño:<br/>No experimental transversal</p> <p>Población: 61<br/>Muestra censal: 61<br/>Muestreo: No aplica</p> <p>Técnica e instrumento:<br/>Encuesta - cuestionario</p> <p>Análisis de datos:<br/>Descriptivo<br/>Inferencial<br/>Excel y SPSS<br/>Rho Spearman</p> |

**Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos**  
**Cuestionario de inspecciones no intrusivas**

Estimado/a participante,

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Administración del programa de formación para adultos de la Universidad Cesar Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SI (x) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene como título Comunicación y compromiso organizacional en los trabajadores de una municipalidad distrital en el Departamento de La Libertad, 2023. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo manteniendo mi anonimato.

| Nunca (N) | Casi nunca (CN) | A veces (A) | Casi siempre (CS) | Siempre (S) |
|-----------|-----------------|-------------|-------------------|-------------|
| 1         | 2               | 3           | 4                 | 5           |

| Enunciado                                     |  | N        | CN       | AV       | CS       | S        |
|---|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>DIMENSIÓN 1: Tecnología</b>                |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
| 01  | Considera fácil de usar las tecnologías de inspección no intrusiva.  |          |          |          |          |          |
| 02  | Las tecnologías de NII son efectivas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos.                             |          |          |          |          |          |
| 03  | Las tecnologías de NII son rápidas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos.                               |          |          |          |          |          |
| 04  | Las tecnologías de NII son confiables para el control aduanero.  |          |          |          |          |          |
| 05  | Las tecnologías de NII poseen una amplia capacidad de detección.   |          |          |          |          |          |
| 06  | Las tecnologías de NII son seguras y no pone en riesgo la salud de los operadores.   |          |          |          |          |          |
| <b>DIMENSIÓN 2: Procedimientos</b>            |  |          |          |          |          |          |
| 07  | Los procedimientos de inspección no intrusiva cumplen con los estándares regulatorios  |          |          |          |          |          |
| 08  | La aplicación de las tecnologías de NII no afecta la trazabilidad de los procedimientos aduaneros.   |          |          |          |          |          |
| 09  | La aplicación de las tecnologías de NII están acorde con los procedimientos aduaneros entre países.  |          |          |          |          |          |
| 10  | Los procedimientos de verificación documental de la NII aduanera se ajusta a las necesidades y expectativas de los operadores de comercio exterior |          |          |          |          |          |
| 11  | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la confidencialidad y privacidad de los datos.                               |          |          |          |          |          |
| 12  | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la integridad y autenticidad de los resultados de las inspecciones.          |          |          |          |          |          |
| <b>DIMENSIÓN 3: Competencias del personal</b> |  |          |          |          |          |          |
| 13  | Considera que tiene los conocimientos técnicos necesarios para operar y mantener las tecnologías y equipos de inspección no intrusivas.            |          |          |          |          |          |
| 14  | Considera que tiene suficiente experiencia en la aplicación de los procedimientos de NII y en la detección de objetos,                             |          |          |          |          |          |

|    |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|
|    | materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos.   |  |  |  |  |  |
| 15 | Considera que demuestra habilidades de comunicación efectiva para interactuar con otros operadores y personal de diferentes áreas aduaneras.           |  |  |  |  |  |
| 16 | Considera que demuestra capacidad de análisis para interpretar y evaluar los resultados de las inspecciones no intrusivas y tomar decisiones adecuadas |  |  |  |  |  |
| 17 | Realiza una actitud profesional y un comportamiento adecuado en el desempeño de sus funciones  |  |  |  |  |  |
| 18 | Usted cree que asume la responsabilidad de sus acciones y está dispuesto a rendir cuentas por su desempeño   |  |  |  |  |  |

## Cuestionario de control aduanero

Estimado/a participante,

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Administración del programa de formación para adultos de la Universidad Cesar Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SI (x) NO ( ) doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene como título Comunicación y compromiso organizacional en los trabajadores de una municipalidad distrital en el Departamento de La Libertad, 2023. Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo manteniendo mi anonimato.

| Nunca (N) | Casi nunca (CN) | A veces (A) | Casi siempre (CS) | Siempre (S) |
|-----------|-----------------|-------------|-------------------|-------------|
| 1         | 2               | 3           | 4                 | 5           |

| Enunciado                                    |  | N        | CN       | AV       | CS       | S        |
|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>DIMENSIÓN 1: Control aduanero previo</b>  |  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> | <b>5</b> |
| 01   | En el control aduanero la verificación de los procedimientos y regulaciones aduaneras antes de otorgar el visto bueno, son las adecuadas.  |          |          |          |          |          |
| 02   | El tiempo de verificación y validación de la información y documentos necesarios antes de remitir la mercancía se ajusta al plazo previsto.  |          |          |          |          |          |
| 03   | Los procesos de verificación del llenado de contenedores en los establecimientos LEX son adecuadas.  |          |          |          |          |          |
| 04   | El reconocimiento físico permite comprobar de manera efectiva que la mercancía corresponde con lo declarado en la documentación aduanera, y para detectar posibles irregularidades o inconsistencias en la carga.      |          |          |          |          |          |
| 05   | La institución brinda orientación y apoyo a los operadores de comercio exterior en el proceso de control aduanero previo.  |          |          |          |          |          |
| 06   | La administración aduanera comunica de manera clara y efectiva a los clientes sobre los requisitos y procedimientos aduaneros antes de iniciar el trámite documentario.  |          |          |          |          |          |
| <b>DIMENSIÓN 2: Control aduanero durante</b> |  |          |          |          |          |          |
| 07   | Se analizan los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar si se cumplen las regulaciones y normativas aduaneras                                     |          |          |          |          |          |
| 08   | El oficial de aduanas emplea criterios subjetivos para analizar los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar el riesgo de mercancías contaminadas. |          |          |          |          |          |
| 09   | El procedimiento de inspección física de la mercancía brinda la certeza con la información proporcionada en los documentos.  |          |          |          |          |          |
| 10   | La acción de apertura de la zona de refrigeración posterior de un contenedor (tapas) considera que garantiza un efectivo control aduanero  |          |          |          |          |          |
| 11   | Los parámetros establecidos para la evaluación de riesgos mediante el algoritmo permiten determinar con alto nivel de probabilidad el riesgo de mercancías contaminadas.   |          |          |          |          |          |
| 12   | El seguimiento y monitoreo de la mercancía en el proceso de importación o exportación para detectar posibles problemas o   |          |          |          |          |          |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
|  | riesgos es continuo.   |  |  |  |  |  |
| <b>DIMENSIÓN 3: Control aduanero posterior</b> |  |  |  |  |  |  |
| 13   | El proceso de verificación de la información proporcionada en la declaración aduanera, incluyendo el valor de la mercancía, la clasificación arancelaria y la cantidad de la mercancía importada o exportada es concluyente. |  |  |  |  |  |
| 14   | El alcance de la verificación de precintos de seguridad es completa.   |  |  |  |  |  |
| 15   | Las normas y regulaciones aduaneras establecidas para el control posteriori son suficientes para prevenir el ingreso de mercancía no declaradas.   |  |  |  |  |  |
| 16   | Las medidas de prevención para el ingreso de mercancías no declaradas son suficientes.   |  |  |  |  |  |
| 17   | La comunicación con los operadores de comercio exterior para resolver problemas o preguntas que puedan surgir durante el proceso de control aduanero posterior, es constante.  |  |  |  |  |  |
| 18   | Los canales de comunicación son eficientes para los procesos de gestión de alertas.  |  |  |  |  |  |

## **Anexo 4. Modelo de consentimiento informado**

### **RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°062-2023-VI-UCV**

Título de la investigación: Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el Puerto de Paita, 2023”, cuyo objetivo es la comprobación del uso de la inspección no intrusiva en el control aduanero. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Administración, de la Universidad César Vallejo del campus Piura, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad

Describir el impacto del problema de la investigación. El presente trabajo será de mucha importancia, ya que será la base de nuevos estudios acerca de los métodos no intrusivos en los controles aduaneros como es el caso de Paita, 2023.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Inspecciones no intrusivas y control aduanero en el Puerto de Paita, 2023.”.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en las inmediaciones de las aduanas en Paita. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### **Riesgo (principio de no maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

#### **Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

#### **Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de

identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente.

Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)

Miguel Antonio Banda Aldaz, email: [mianbanda@ucvvirtual.edu.pe](mailto:mianbanda@ucvvirtual.edu.pe) / Juan Marca Marcatinco, email: [jmarcam@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmarcam@ucvvirtual.edu.pe). y Docente asesor: Dra. Jenny Martha Quispe López, email: [jmquispel@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmquispel@ucvvirtual.edu.pe)

### **Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

Nombre y apellidos: Carlos David Seytuque Millones

Fecha y hora: Piura, 10 de diciembre del 2023 / hora:9:00am

*[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google].*

*\* Obligatorio a partir de los 18 años.*



Para Peña et al. (2018), el control aduanero es parte de una norma jurídica aduanera, en la que se indica que el proceso de control hace referencia a la verificación de toda mercancía que ingresa o sale de un territorio aduanero, a fin de comprobar que dichas mercancías no se encuentren restringidas, sean peligrosas, o sean parte del tráfico ilegal.

| Variable                | Dimensiones    | Definición   |
|-------------------------|----------------|--|
| Inspecciones intrusivas | Tecnologías    | Hace referencia al equipamiento tecnológico, que son empleados para realizar controles sin la necesidad de abrir los contenedores ya que, al utilizar la tecnología no intrusiva, se emplean potentes equipos provistos de rayos o rayos gamma para ver al interior de equipajes o contenedores (Nalbantov et al., 2021)   |
|                         | Procedimientos | Son los métodos de evaluación y detección de objetos, materiales o contenidos de cargas, sin la necesidad de abrir o manipular físicamente el objeto o la carga (Reyes et al., 2022).  |
|                         | Competencias   | Hace referencia a las habilidades, conocimientos y experticia del personal en el manejo de tecnológicas, y conocimiento de los procedimientos de inspección empleados para las inspecciones (Krofcheck et al., 2022).  |
| Control aduanero        | Previo         | Hace referencia a un procedimiento que empieza cuando los operadores de comercio exterior han hecho llegar una documentación ya sea física o magnética cuya información sobre los manifiestos de mercancías se encuentran bajo un régimen aduanero, de esta forma, el personal aduanero dispone de información previa a la inspección que puede ir verificando o analizando para evitar algún fraude u operación insegura (Padilla, 2020).   |
|                         | Inmediato      | Comienza cuando las mercancías ingresan a territorio aduanero o se presentan para su salida. En esta fase, los operadores no tienen mucho tiempo para la verificación de todas las mercancías, por lo que se emplean métodos selectivos, basados en gestión de riesgos en el que se emplean codificación de colores a modo semáforo para indicar que se debe revisar físicamente en caso de rojo, se debe evaluar a nivel documentario cuando el color es amarillo y sin ningún tipo de control va a semáforo verde (Padilla, 2020). |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  | A posteriori | Son aquellos controles efectuados una vez que las mercancías se encuentran en un proceso de embarque para otro régimen aduanero, siendo estos controles de tipo adicional, y que tiene sustento en un plan anual o periódico de control (Padilla, 2020). |
|--|--------------|--|

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario Cultura Organizacional Y Calidad de servicio en un establecimiento de salud en Piura, 2023 elaborado por Correa Paz Anyel Luis. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro tiene semántica y sintaxis adecuada.   |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |

**Variable del instrumento:** Inspecciones no intrusivas

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: TECNOLOGIAS</b>  |          |            |            |               |
| 1    | Los trabajadores aduaneros consideran fácil de usar las tecnologías de inspección no intrusiva.                        | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | Las tecnologías de NII son efectivas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Las tecnologías de NII son rápidas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Las tecnologías de NII son confiables para el control aduanero.  | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | Las tecnologías de NII poseen una amplia capacidad de detección.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Las tecnologías de NII son seguras y no ponen en riesgo la salud de los operadores.                                    | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: PROCEDIMIENTOS</b>  |          |            |            |               |
| 1    | Los procedimientos de inspección no intrusiva cumplen con los estándares regulatorios                                       | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | La aplicación de las tecnologías de NII no afecta la trazabilidad de los procedimientos aduaneros.                          | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | La aplicación de las tecnologías de NII compatibilizan con los procedimientos aduaneros entre países.                       | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Los procedimientos de verificación documental de la NII aduanera se ajusta a las necesidades y expectativas de los usuarios | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la confidencialidad y privacidad de los datos.        | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la integridad y autenticidad de los resultados de las | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: COMPETENCIAS DEL PERSONAL</b>  |          |            |            |               |
| 1    | El personal de NII tiene los conocimientos técnicos necesarios para operar y mantener las tecnologías y equipos de inspección no intrusiva   | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El personal de NII tiene suficiente experiencia en la aplicación de los procedimientos de NII y en la detección de objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | El personal de NII demuestra habilidades de comunicación efectiva para interactuar con otros operadores y personal de diferentes   | 4        | 4          | 4          |               |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | áreas aduaneras.   |   |   |   |  |
| 4 | El personal de NII demuestra capacidad de análisis para interpretar y evaluar los resultados de las inspecciones no intrusivas y | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | El personal de NII tiene una actitud profesional y un comportamiento adecuado en el desempeño de sus funciones                   | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | El personal de NII asume la responsabilidad de sus acciones y está dispuesto a rendir cuentas por su desempeño                   | 4 | 3 | 4 |  |

**Variable del instrumento:** Control aduanero

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: CONTROL ADUANERO PREVIO</b>   |          |            |            |               |
| 1    | En el control aduanero la verificación de las normativas y regulaciones aduaneras antes de otorgar el visto bueno son las adecuadas.        | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El tiempo de verificación y validación de la información y documentos necesarios antes de remitir la mercancía se ajusta al plazo previsto. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Los procesos de verificación del llenado de contenedores en los establecimientos LEX son adecuadas.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | El reconocimiento físico permite comprobar de manera efectiva que la mercancía corresponde con lo declarado en la                           | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | La institución brinda asesoramiento y apoyo a los clientes en el proceso de control aduanero previo.  | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | La entidad aduanera comunica de manera clara y efectiva a los clientes sobre los requisitos y procedimientos aduaneros antes                | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: CONTROL ADUANERO DURANTE</b>   |          |            |            |               |
| 1    | Se analizan los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar si se cumplen las regulaciones y normativas aduaneras                                     | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El oficial de aduanas emplea criterios subjetivos para analizar los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar el riesgo de mercancías contaminadas. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | El procedimiento de inspección física de la mercancía brinda la certeza con la información proporcionada en los documentos.  | 4        | 4          | 4          |               |

|   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|--|
| 4 | El procedimiento de corroboración de las tapas posteriores de los contenedores es efectivo.   | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | Los parámetros establecidos para la evaluación de riesgos mediante el algoritmo permiten determinar con alto nivel de               | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | El seguimiento y monitoreo de la mercancía en el proceso de importación o exportación para detectar posibles problemas o riesgos es | 4 | 3 | 4 |  |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: CONTROL ADUANERO POSTERIOR  |          |            |            |               |
| 1    | El proceso de verificación de la información proporcionada en la declaración aduanera, incluyendo el valor de la mercancía, la clasificación arancelaria y la cantidad de la mercancía importada o exportada es concluyente. | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El alcance de la verificación de precintos de seguridad es completa.   | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Las normas y regulaciones aduaneras establecidas para el control posteriori son suficientes para prevenir el ingreso de mercancía no declaradas.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Las medidas de prevención para el ingreso de mercancías no declaradas son suficientes.   | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | La comunicación con las autoridades aduaneras para resolver problemas o preguntas que puedan surgir durante el   | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Los canales de comunicación son eficientes para los procesos de gestión de alertas.  | 4        | 3          | 4          |               |



**CARLOS DAVID SETTUQUE MILLONES**  
SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROL OPERATIVO  
INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> e



**Variable 2:** Para Peña et al. (2018), el control aduanero es parte de una norma jurídica aduanera, en la que se indica que el proceso de control hace referencia a la verificación de toda mercancía que ingresa o sale de un territorio aduanero, a fin de comprobar que dichas mercancías no se encuentren restringidas, sean peligrosas, o sean parte del tráfico ilegal.

| Variable                | Dimensiones    | Definición   |
|-------------------------|----------------|--|
| Inspecciones intrusivas | Tecnologías    | Hace referencia al equipamiento tecnológico, que son empleados para realizar controles sin la necesidad de abrir los contenedores ya que, al utilizar la tecnología no intrusiva, se emplean potentes equipos provistos de rayos o rayos gamma para ver al interior de equipajes o contenedores (Nalbantov et al., 2021)   |
|                         | Procedimientos | Son los métodos de evaluación y detección de objetos, materiales o contenidos de cargas, sin la necesidad de abrir o manipular físicamente el objeto o la carga (Reyes et al., 2022).  |
|                         | Competencias   | Hace referencia a las habilidades, conocimientos y experticia del personal en el manejo de tecnológicas, y conocimiento de los procedimientos de inspección empleados para las inspecciones (Krofcheck et al., 2022).  |
| Control aduanero        | Previo         | Hace referencia a un procedimiento que empieza cuando los operadores de comercio exterior han hecho llegar una documentación ya sea física o magnética cuya información sobre los manifiestos de mercancías se encuentran bajo un régimen aduanero, de esta forma, el personal aduanero dispone de información previa a la inspección que puede ir verificando o analizando para evitar algún fraude u operación insegura (Padilla, 2020).   |
|                         | Inmediato      | Comienza cuando las mercancías ingresan a territorio aduanero o se presentan para su salida. En esta fase, los operadores no tienen mucho tiempo para la verificación de todas las mercancías, por lo que se emplean métodos selectivos, basados en gestión de riesgos en el que se emplean codificación de colores a modo semáforo para indicar que se debe revisar físicamente en caso de rojo, se debe evaluar a nivel documentario cuando el color es amarillo y sin ningún tipo de control va a semáforo verde (Padilla, 2020). |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  | A posteriori | Son aquellos controles efectuados una vez que las mercancías se encuentran en un proceso de embarque para otro régimen aduanero, siendo estos controles de tipo adicional, y que tiene sustento en un plan anual o periódico de control (Padilla, 2020). |
|--|--------------|--|

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Cultura Organizacional Y Calidad de servicio en un establecimiento de salud en Piura, 2023 elaborado por Correa Paz Anyel Luis. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro tiene semántica y sintaxis adecuada.   |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

|                              |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel                |
| 3. Moderado nivel            |
| 4. Alto nivel                |

**Variable del instrumento:** Inspecciones no intrusivas

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: TECNOLOGIAS   |          |            |            |               |
| 1    | Los trabajadores aduaneros consideran fácil de usar las tecnologías de inspección no intrusiva.                        | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | Las tecnologías de NII son efectivas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Las tecnologías de NII son rápidas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Las tecnologías de NII son confiables para el control aduanero.  | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | Las tecnologías de NII poseen una amplia capacidad de detección.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Las tecnologías de NII son seguras y no ponen en riesgo la salud de los operadores.                                    | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: PROCEDIMIENTOS   |          |            |            |               |
| 1    | Los procedimientos de inspección no intrusiva cumplen con los estándares regulatorios                                       | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | La aplicación de las tecnologías de NII no afecta la trazabilidad de los procedimientos aduaneros.                          | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | La aplicación de las tecnologías de NII compatibilizan con los procedimientos aduaneros entre países.                       | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Los procedimientos de verificación documental de la NII aduanera se ajusta a las necesidades y expectativas de los usuarios | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la confidencialidad y privacidad de los datos.        | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la integridad y autenticidad de los resultados de las | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: COMPETENCIAS DEL PERSONAL   |          |            |            |               |
| 1    | El personal de NII tiene los conocimientos técnicos necesarios para operar y mantener las tecnologías y equipos de inspección no intrusiva | 4        | 4          | 4          |               |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| 2 | El personal de NII tiene suficiente experiencia en la aplicación de los procedimientos de NII y en la detección de objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos. | 4 | 3 | 4 |  |
| 3 | El personal de NII demuestra habilidades de comunicación efectiva para interactuar con otros operadores y personal de diferentes áreas aduaneras.                                      | 4 | 4 | 4 |  |
| 4 | El personal de NII demuestra capacidad de análisis para interpretar y evaluar los resultados de las inspecciones no intrusivas y   | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | El personal de NII tiene una actitud profesional y un comportamiento adecuado en el desempeño de sus funciones   | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | El personal de NII asume la responsabilidad de sus acciones y está dispuesto a rendir cuentas por su desempeño   | 4 | 3 | 4 |  |

**Variable del instrumento:** Control aduanero

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: CONTROL ADUANERO PREVIO</b>   |          |            |            |               |
| 1    | En el control aduanero la verificación de las normativas y regulaciones aduaneras antes de otorgar el visto bueno son las adecuadas.        | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El tiempo de verificación y validación de la información y documentos necesarios antes de remitir la mercancía se ajusta al plazo previsto. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Los procesos de verificación del llenado de contenedores en los establecimientos LEX son adecuadas.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | El reconocimiento físico permite comprobar de manera efectiva que la mercancía corresponde con lo declarado en la                           | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | La institución brinda asesoramiento y apoyo a los clientes en el proceso de control aduanero previo.  | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | La entidad aduanera comunica de manera clara y efectiva a los clientes sobre los requisitos y procedimientos aduaneros antes                | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: CONTROL ADUANERO DURANTE</b>   |          |            |            |               |
| 1    | Se analizan los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar si se cumplen las regulaciones y normativas aduaneras                                     | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El oficial de aduanas emplea criterios subjetivos para analizar los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar el riesgo de mercancías contaminadas. | 4        | 3          | 4          |               |

|   |   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|---|--|
| 3 | El procedimiento de inspección física de la mercancía brinda la certeza con la información proporcionada en los documentos.         | 4 | 4 | 4 |  |
| 4 | El procedimiento de corroboración de las tapas posteriores de los contenedores es efectivo.   | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | Los parámetros establecidos para la evaluación de riesgos mediante el algoritmo permiten determinar con alto nivel de               | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | El seguimiento y monitoreo de la mercancía en el proceso de importación o exportación para detectar posibles problemas o riesgos es | 4 | 3 | 4 |  |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: CONTROL ADUANERO POSTERIOR  |          |            |            |               |
| 1    | El proceso de verificación de la información proporcionada en la declaración aduanera, incluyendo el valor de la mercancía, la clasificación arancelaria y la cantidad de la mercancía importada o exportada es concluyente. | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El alcance de la verificación de precintos de seguridad es completa.   | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Las normas y regulaciones aduaneras establecidas para el control posteriori son suficientes para prevenir el ingreso de mercancía no declaradas.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Las medidas de prevención para el ingreso de mercancías no declaradas son suficientes.   | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | La comunicación con las autoridades aduaneras para resolver problemas o preguntas que puedan surgir durante el   | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Los canales de comunicación son eficientes para los procesos de gestión de alertas.  | 4        | 3          | 4          |               |



Dr. Jorge Augusto Daniel Pérez  
DNI N° 17 81 25 96

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> e



mercancía que ingresa o sale de un territorio aduanero, a fin de comprobar que dichas mercancías no se encuentren restringidas, sean peligrosas, o sean parte del tráfico ilegal.

| Variable                | Dimensiones    | Definición   |
|-------------------------|----------------|--|
| Inspecciones intrusivas | Tecnologías    | Hace referencia al equipamiento tecnológico, que son empleados para realizar controles sin la necesidad de abrir los contenedores ya que, al utilizar la tecnología no intrusiva, se emplean potentes equipos provistos de rayos o rayos gamma para ver al interior de equipajes o contenedores (Nalbantov et al., 2021)   |
|                         | Procedimientos | Son los métodos de evaluación y detección de objetos, materiales o contenidos de cargas, sin la necesidad de abrir o manipular físicamente el objeto o la carga (Reyes et al., 2022).  |
|                         | Competencias   | Hace referencia a las habilidades, conocimientos y experticia del personal en el manejo de tecnológicas, y conocimiento de los procedimientos de inspección empleados para las inspecciones (Krofcheck et al., 2022).  |
| Control aduanero        | Previo         | Hace referencia a un procedimiento que empieza cuando los operadores de comercio exterior han hecho llegar una documentación ya sea física o magnética cuya información sobre los manifiestos de mercancías se encuentran bajo un régimen aduanero, de esta forma, el personal aduanero dispone de información previa a la inspección que puede ir verificando o analizando para evitar algún fraude u operación insegura (Padilla, 2020).   |
|                         | Inmediato      | Comienza cuando las mercancías ingresan a territorio aduanero o se presentan para su salida. En esta fase, los operadores no tienen mucho tiempo para la verificación de todas las mercancías, por lo que se emplean métodos selectivos, basados en gestión de riesgos en el que se emplean codificación de colores a modo semáforo para indicar que se debe revisar físicamente en caso de rojo, se debe evaluar a nivel documentario cuando el color es amarillo y sin ningún tipo de control va a semáforo verde (Padilla, 2020). |
|                         | A posteriori   | Son aquellos controles efectuados una vez que las mercancías se encuentran en un proceso de embarque para otro régimen aduanero, siendo estos controles de tipo adicional, y que tiene sustento en un plan anual o periódico de control (Padilla, 2020).   |

##### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Cultura Organizacional Y Calidad de servicio en

un establecimiento de salud en Piura, 2023 elaborado por Correa Paz Anyel Luis. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría  | Calificación  | Indicador   |
|--|---|---|
| <b>CLARIDAD</b><br>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem no es claro.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
|  | 3. Moderado nivel                                       | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es claro tiene semántica y sintaxis adecuada.   |
| <b>COHERENCIA</b><br>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.     | 1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.  |
|  | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)                   | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.   |
|  | 3. Acuerdo (moderado nivel)                             | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.  |
|  | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)                   | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.   |
| <b>RELEVANCIA</b><br>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.                     | 1. No cumple con el criterio                            | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.  |
|  | 2. Bajo Nivel   | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.  |
|  | 3. Moderado nivel                                       | El ítem es relativamente importante.  |
|  | 4. Alto nivel   | El ítem es muy relevante y debe ser incluido.   |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

|                              |
|------------------------------|
| 5. No cumple con el criterio |
| 6. Bajo Nivel                |
| 7. Moderado nivel            |
| 8. Alto nivel                |

**Variable del instrumento:** Inspecciones no intrusivas

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: TECNOLOGIAS  |          |            |            |               |
| 1    | Los trabajadores aduaneros consideran fácil de usar las tecnologías de inspección no intrusiva. | 4        | 4          | 4          |               |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| 2 | Las tecnologías de NII son efectivas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos. | 4 | 3 | 4 |  |
| 3 | Las tecnologías de NII son rápidas para detectar objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos.   | 4 | 4 | 4 |  |
| 4 | Las tecnologías de NII son confiables para el control aduanero.  | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | Las tecnologías de NII poseen una amplia capacidad de detección.   | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | Las tecnologías de NII son seguras y no ponen en riesgo la salud de los operadores.                                    | 4 | 3 | 4 |  |

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: PROCEDIMIENTOS</b>  |          |            |            |               |
| 1    | Los procedimientos de inspección no intrusiva cumplen con los estándares regulatorios                                       | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | La aplicación de las tecnologías de NII no afecta la trazabilidad de los procedimientos aduaneros.                          | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | La aplicación de las tecnologías de NII compatibilizan con los procedimientos aduaneros entre países.                       | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Los procedimientos de verificación documental de la NII aduanera se ajusta a las necesidades y expectativas de los usuarios | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la confidencialidad y privacidad de los datos.        | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Los procedimientos de verificación de mercancías de la NII garantizan la integridad y autenticidad de los resultados de las | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: COMPETENCIAS DEL PERSONAL</b>  |          |            |            |               |
| 1    | El personal de NII tiene los conocimientos técnicos necesarios para operar y mantener las tecnologías y equipos de inspección no intrusiva | 4        | 4          | 4          |               |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| 2 | El personal de NII tiene suficiente experiencia en la aplicación de los procedimientos de NII y en la detección de objetos, materiales o contenidos de carga ilegales o no permitidos. | 4 | 3 | 4 |  |
| 3 | El personal de NII demuestra habilidades de comunicación efectiva para interactuar con otros operadores y personal de diferentes áreas aduaneras.                                      | 4 | 4 | 4 |  |
| 4 | El personal de NII demuestra capacidad de análisis para interpretar y evaluar los resultados de las inspecciones no intrusivas y   | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | El personal de NII tiene una actitud profesional y un comportamiento adecuado en el desempeño de sus funciones   | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | El personal de NII asume la responsabilidad de sus acciones y está dispuesto a rendir cuentas por su desempeño   | 4 | 3 | 4 |  |

**Variable del instrumento:** Control aduanero

| Ítem | Indicadores   | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|---|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: CONTROL ADUANERO PREVIO</b>   |          |            |            |               |
| 1    | En el control aduanero la verificación de las normativas y regulaciones aduaneras antes de otorgar el visto bueno son las adecuadas.        | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El tiempo de verificación y validación de la información y documentos necesarios antes de remitir la mercancía se ajusta al plazo previsto. | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Los procesos de verificación del llenado de contenedores en los establecimientos LEX son adecuadas.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | El reconocimiento físico permite comprobar de manera efectiva que la mercancía corresponde con lo declarado en la                           | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | La institución brinda asesoramiento y apoyo a los clientes en el proceso de control aduanero previo.  | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | La entidad aduanera comunica de manera clara y efectiva a los clientes sobre los requisitos y procedimientos aduaneros antes                | 4        | 3          | 4          |               |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | <b>DIMENSION: CONTROL ADUANERO DURANTE</b>   |          |            |            |               |
| 1    | Se analizan los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar si se cumplen las regulaciones y normativas aduaneras | 4        | 4          | 4          |               |

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| 2 | El oficial de aduanas emplea criterios subjetivos para analizar los datos relacionados con la mercancía, el importador o exportador, y otros factores relevantes para determinar el riesgo de mercancías contaminadas. | 4 | 3 | 4 |  |
| 3 | El procedimiento de inspección física de la mercancía brinda la certeza con la información proporcionada en los documentos.  | 4 | 4 | 4 |  |
| 4 | El procedimiento de corroboración de las tapas posteriores de los contenedores es efectivo.  | 4 | 4 | 3 |  |
| 5 | Los parámetros establecidos para la evaluación de riesgos mediante el algoritmo permiten determinar con alto nivel de  | 4 | 4 | 4 |  |
| 6 | El seguimiento y monitoreo de la mercancía en el proceso de importación o exportación para detectar posibles problemas o riesgos es  | 4 | 3 | 4 |  |

| Ítem | Indicadores  | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones |
|------|--|----------|------------|------------|---------------|
|      | DIMENSION: CONTROL ADUANERO POSTERIOR  |          |            |            |               |
| 1    | El proceso de verificación de la información proporcionada en la declaración aduanera, incluyendo el valor de la mercancía, la clasificación arancelaria y la cantidad de la mercancía importada o exportada es concluyente. | 4        | 4          | 4          |               |
| 2    | El alcance de la verificación de precintos de seguridad es completo.   | 4        | 3          | 4          |               |
| 3    | Las normas y regulaciones aduaneras establecidas para el control a posteriori son suficientes para prevenir el ingreso de mercancía no declaradas.   | 4        | 4          | 4          |               |
| 4    | Las medidas de prevención para el ingreso de mercancías no declaradas son suficientes.   | 4        | 4          | 3          |               |
| 5    | La comunicación con las autoridades aduaneras para resolver problemas o preguntas que puedan surgir durante el   | 4        | 4          | 4          |               |
| 6    | Los canales de comunicación son eficientes para los procesos de gestión de alertas.  | 4        | 3          | 4          |               |

  
 DRA. SOFÍA EMILCE BELLEZA TORREJÓN

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver

<https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf>

e

## Anexo 6. Validación de los instrumentos de recolección de datos

|         |        |
|---------|--------|
| V-Aiken | Escala |
| 1.000   | Fuerte |

Este documento es propiedad de SE Soto Abanto y está licenciado bajo una [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). [www.te.com](http://www.te.com)

### V-Aiken

#### INSTRUCCIONES

Para ser llenado por el investigador

- Ingrese el valor de "1" en los casilleros **verdes** en caso de que el evaluador (EI) esté "de acuerdo" con el ítem. En caso que el validador esté "en desacuerdo" con el ítem, coloque "0".
- Este formato evalúa 4 criterios: Suficiencia, Claridad, Coherencia y Relevancia.
- Se puede analizar hasta 50 ítems.
- Utilice el formato de validación en *Recursos para Investigar* (Clementina) y traslade la información recopilada en dicho formato.

Nota: Para investigaciones de pregrado basta con 3 validadores.  
De ser necesario, puede llenar hasta con las evaluaciones de 5 especialistas.

Criterio: **SUFICIENCIA**  
Evaluador

| Item | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | V-Aiken | Escala |
|------|----|----|----|----|----|---------|--------|
| 1    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 2    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 3    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 4    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 5    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 6    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 7    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 8    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 9    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 10   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 11   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 12   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 13   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 14   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 15   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 16   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 17   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 18   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 19   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 20   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 21   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 22   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 23   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 24   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 25   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 26   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 27   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 28   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 29   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 30   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 31   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 32   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 33   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 34   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 35   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 36   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 37   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 38   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 39   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |

Criterio: **CLARIDAD**  
Evaluador

| Item | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | V-Aiken | Escala |
|------|----|----|----|----|----|---------|--------|
| 1    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 2    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 3    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 4    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 5    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 6    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 7    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 8    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 9    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 10   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 11   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 12   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 13   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 14   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 15   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 16   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 17   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 18   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 19   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 20   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 21   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 22   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 23   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 24   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 25   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 26   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 27   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 28   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 29   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 30   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 31   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 32   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 33   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 34   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 35   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 36   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 37   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 38   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 39   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |

Criterio: **COHERENCIA**  
Evaluador

| Item | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | V-Aiken | Escala |
|------|----|----|----|----|----|---------|--------|
| 1    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 2    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 3    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 4    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 5    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 6    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 7    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 8    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 9    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 10   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 11   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 12   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 13   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 14   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 15   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 16   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 17   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 18   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 19   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 20   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 21   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 22   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 23   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 24   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 25   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 26   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 27   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 28   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 29   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 30   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 31   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 32   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 33   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 34   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 35   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 36   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 37   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 38   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 39   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |

Criterio: **RELEVANCIA**  
Evaluador

| Item | E1 | E2 | E3 | E4 | E5 | V-Aiken | Escala |
|------|----|----|----|----|----|---------|--------|
| 1    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 2    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 3    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 4    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 5    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 6    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 7    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 8    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 9    | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 10   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 11   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 12   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 13   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 14   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 15   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 16   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 17   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 18   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 19   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 20   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 21   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 22   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 23   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 24   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 25   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 26   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 27   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 28   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 29   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 30   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 31   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 32   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 33   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 34   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 35   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 36   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 37   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 38   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |
| 39   | 1  | 1  | 1  |    |    | 1.00    | Fuerte |

Coefficiente V-Aiken por criterio

| Item | Suficiencia | Claridad | Coherencia | Relevancia | Global | Escala |
|------|-------------|----------|------------|------------|--------|--------|
| 1    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 2    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 3    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 4    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 5    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 6    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 7    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 8    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 9    | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 10   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 11   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 12   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 13   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 14   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 15   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 16   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 17   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 18   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 19   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 20   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 21   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 22   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 23   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 24   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 25   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 26   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 27   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 28   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 29   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 30   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 31   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 32   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 33   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 34   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 35   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 36   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 37   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 38   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |
| 39   | 1.00        | 1.00     | 1.00       | 1.00       | 1.00   | Fuerte |

Coefficiente V-Aiken por instrumento

| V-Aiken | Escala |
|---------|--------|
| 1.000   | Fuerte |

## Anexo 7. Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos (Piloto)

Confiabilidad alfa de Cronbach

Instrumento: inspecciones no intrusivas

### Resumen de procesamiento de casos

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 15 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 15 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,937             | 18             |

### Estadísticas de elemento

|     | Media | Desv. Desviación | N  |
|-----|-------|------------------|----|
| P1  | 3,13  | ,743             | 15 |
| P2  | 2,67  | 1,047            | 15 |
| P3  | 3,80  | ,941             | 15 |
| P4  | 3,87  | ,915             | 15 |
| P5  | 3,60  | 1,056            | 15 |
| P6  | 3,27  | ,961             | 15 |
| P7  | 3,47  | ,743             | 15 |
| P8  | 3,33  | 1,047            | 15 |
| P9  | 2,93  | 1,100            | 15 |
| P10 | 3,07  | 1,033            | 15 |
| P11 | 3,20  | ,941             | 15 |
| P12 | 2,93  | ,884             | 15 |
| P13 | 3,80  | ,862             | 15 |
| P14 | 2,73  | 1,033            | 15 |
| P15 | 3,27  | ,799             | 15 |
| P16 | 3,73  | ,884             | 15 |
| P17 | 3,73  | 1,163            | 15 |
| P18 | 4,20  | ,775             | 15 |

## Estadísticas de total de elemento

|     | Media de escala<br>si el elemento<br>se ha suprimido | Varianza de<br>escala si el<br>elemento se ha<br>suprimido | Correlación total<br>de elementos<br>de corregida | Alfa de<br>Cronbach si el<br>elemento se ha<br>suprimido |
|-----|--|--|---|--|
| P1  | 57,60  | 126,400  | ,810  | ,931   |
| P2  | 58,07  | 132,210  | ,299  | ,941   |
| P3  | 56,93  | 121,781  | ,858  | ,929   |
| P4  | 56,87  | 128,267  | ,549  | ,935   |
| P5  | 57,13  | 121,124  | ,786  | ,930   |
| P6  | 57,47  | 123,838  | ,735  | ,932   |
| P7  | 57,27  | 132,781  | ,418  | ,937   |
| P8  | 57,40  | 122,686  | ,721  | ,932   |
| P9  | 57,80  | 123,743  | ,635  | ,934   |
| P10 | 57,67  | 122,952  | ,719  | ,932   |
| P11 | 57,53  | 127,981  | ,546  | ,936   |
| P12 | 57,80  | 126,314  | ,675  | ,933   |
| P13 | 56,93  | 124,924  | ,770  | ,931   |
| P14 | 58,00  | 123,143  | ,710  | ,932   |
| P15 | 57,47  | 129,552  | ,567  | ,935   |
| P16 | 57,00  | 127,286  | ,623  | ,934   |
| P17 | 57,00  | 119,571  | ,770  | ,931   |
| P18 | 56,53  | 129,552  | ,587  | ,935   |

## Confiabilidad del control aduanero

### Resumen de procesamiento de casos

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 15 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 15 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,855             | 18             |

### Estadísticas de elemento

|     | Media | Desv.<br>Desviación | N  |
|-----|-------|---------------------|----|
| Q1  | 2,93  | 1,223               | 15 |
| Q2  | 3,73  | ,594                | 15 |
| Q3  | 3,67  | ,976                | 15 |
| Q4  | 3,93  | ,704                | 15 |
| Q5  | 3,20  | ,775                | 15 |
| Q6  | 3,27  | ,799                | 15 |
| Q7  | 3,73  | ,799                | 15 |
| Q8  | 3,33  | ,488                | 15 |
| Q9  | 4,07  | ,799                | 15 |
| Q10 | 3,87  | ,834                | 15 |
| Q11 | 4,13  | ,743                | 15 |
| Q12 | 3,13  | 1,060               | 15 |
| Q13 | 3,60  | ,737                | 15 |
| Q14 | 2,60  | 1,056               | 15 |
| Q15 | 3,07  | ,594                | 15 |
| Q16 | 3,60  | 1,121               | 15 |
| Q17 | 3,40  | ,828                | 15 |
| Q18 | 2,60  | ,910                | 15 |

## Anexo 8: Autorización de la aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad y/o autorización de uso de información de la empresa

### AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA

Yo Carlos David Seytuque Millones  
*representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)*

*(Nombre del*

identificado con DNI 43628486, en mi calidad de Supervisor de la División de Control Operativo. ....

*(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de*

*datos)* del área de D.C.O. INTENDENCIA DE ADUANA PAITA.....

*(Nombre del área de la empresa)*

de la empresa INTENDENCIA DE ADUANA PAITA.....

*(Nombre de la empresa)*

con R.U.C N°20131312955, ubicada en la ciudad de PAITA.

### OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A los Sres. Miguel Antonio Banda Aldaz y Juan Marca Marcatinco.

*(Nombre completo del o los estudiantes )*

Identificado(s) con DNI N°43382757 y 70122631, de la Carrera profesional Administración, para que utilice la siguiente información de la empresa:

Para aplicar instrumento (encuesta) a los colaboradores de la intendencia de aduana Paita

.....  
.....  
.....;

*(Detallar la información a entregar)*

con la finalidad de que pueda desarrollar su ( ) Informe estadístico, ( ) Trabajo de Investigación, (X) Tesis para optar el Título Profesional.

( ) Publique los resultados de la investigación en el repositorio institucional de la UCV.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

(X) Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

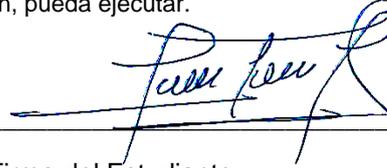
( ) Mencionar el nombre de la empresa.

CARLOS DAVID SEYTUQUE MILLONES  
SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROL OPERATIVO  
INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

Firma y sello del Representante Legal

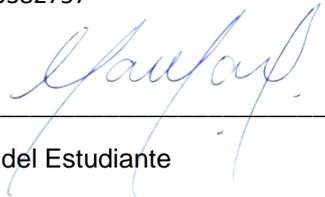
DNI:43628486

El Estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del Estudiante

DNI: 43382757



Firma del Estudiante

DNI:70122631